



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXVII

- Viernes, 14 de Marzo de 2003

- Número 3.964

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación

Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA

Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE

Teléfono 95 269 92 66

Fax 95 269 92 48

Depósito Legal: ML 1-1958

ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Presidencia y Gobernación (Dirección General)

562.- Resolución de 24 de Enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Protocolo Adicional al Convenio Programa para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales, suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad de Melilla, en fecha 23 de diciembre de 1999.

Consejería de Presidencia y Gobernación (Viceconsejería de Seguridad Ciudadana - Dirección General de Protección Civil)

563.- Acuerdo del Viceconsejero de Seguridad Ciudadana relativo a aprobación del Plan de Emergencia y Evacuación de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de Melilla.

Consejería de Presidencia y Gobernación (Viceconsejería de Seguridad Ciudadana - Policía Local)

564.- Notificación Sanciones por Infracción.- Abdeslam Mizzian Moh y otros.

Consejería de Recursos Humanos (Secretaría Técnica)

565.- Orden n.º 70 de la Excm. Sra. Consejera de Recursos Humanos, relativa a adjudicación del puesto de trabajo de Jefa del Área del Menor y la Familia a D.ª M.ª Angeles Tascón Moreno.

Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Negociado I.P.S.I.)

566.- Notificación de Liquidación Tributaria del Impuesto sobre la producción los servicios y la importación (1.ª Transmisión).- Uniconstrucciones 2000 S.L. y otros.

567.- Notificación de Liquidación Tributaria del Impuesto sobre la producción de los servicios y la importación (Prestación de Servicios).- Asesoría de

Gestión Melilla.

568.- Notificación de Liquidación Tributaria del Impuesto sobre la producción los servicios y la importación (Prestación de Servicios).- Abraham Obadia Cohen y otros.

569.- Notificación de Liquidación Tributaria del Impuesto sobre incremento de valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana Promociones Puerto Centenario y otros.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad (Viceconsejería de Sanidad)

570.- Notificación ordenes y resoluciones correspondientes al año 2002.- Amar Moh, Mustafa y Fernández Arribas, Vicente.

Consejería de Obras Públicas y Política Territorial (Dirección General de la Vivienda)

571.- Orden núm. 302 del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Política Territorial, relativa a solicitudes de subvención al alquiler privado presentadas para el primer trimestre del año 2003.

Consejería de Medio Ambiente (Establecimientos)

572.- Información pública licencia por cambio de titularidad y actividad de local sito en C/. Juan Ríos García núm. 17.

Consejería de Medio Ambiente (Industria y Energía)

573.- Notificación resolución núm. 194 relativa a instalación eléctrica AT-260/02.- Gaselec S.A.

574.- Notificación resolución núm. 195 relativa a instalación eléctrica AT-252/01.- Gaselec S.A.

575.- Notificación pública relativa a instalación eléctrica AT-261/03.- Gaselec S.A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Agencia Tributaria (Delegación de Melilla)

576.- Requerimiento de comparecencia para notificación, Abdelkader Mohamed Mohamed y otros.

Agencia Tributaria

(Administración de Aduanas de Melilla)

577.- Notificación abandono provisional de Expte.-
A-10/03.- Joan Cano.

**MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS**

Delegación del Gobierno en Melilla

(Secretaría General)

578.- Notificación resolución Expte. Administrativo
Sancionador 489/02.- Karim Mimmon Mohatar.

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES**

**Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad
Social de Melilla**

579.- Notificación Acta de Liquidación AL-28/02.-
Gerlach Enterprises S.L.U.

PARTICULARES

580.- Extravío del Título de Graduado Escolar de D.ª
Mina Mohamed Mohamedi.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción Núm. 1

581.- Notificación de Sentencia en J. de Faltas 314/
02.- Farid Pulido Ahmed.

582.- Citación en J. de Faltas 412/02.- Baghdad
Akchich.

Juzgado de Instrucción Núm. 3

583.- Notificación Diligencias Previas 1011/02.-
Mejjouti Boumedienne.

584.- Citación en J. de Faltas 32/03.- Jamal Ahmida
Abdelkader.

585.- Citación en J. de Faltas 16/03.- Rachid
Mohamed Anafi.

586.- Citación en J. de Faltas 389/02.- Ana María
Reveron Torres.

587.- Citación en J. de Faltas 101/02.- Ana María
Moro Hernández.

588.- Citación en J. de Faltas 95/03.- Azeddine
Azouagh.

589.- Citación en J. de Faltas 73/03.- Abdelkader
Saadoui.

Juzgado de 1.ª Instancia Núm. 4

590.- Emplazamiento en Proced. J. Verbal 297/02.-
Aharón Cohén Cohén.

Juzgado de Instrucción Núm. 4

591.- Notificación de Sentencia en J. de Faltas 75/
03.- Mohamed Nachit.

592.- Notificación de Sentencia en J. de Faltas 913/
02.- Tahrichi Abderrahim.

Juzgado de Instrucción Núm. 5

593.- Notificación de Sentencia en J. de Faltas 546/
02.- Zariohi El Houaria y Farid Bachiri.

Agencia Tributaria

(Administración de Aduanas de Melilla)

577.- Notificación abandono provisional de Expte.-
A-10/03.- Joan Cano.

**MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS**

Delegación del Gobierno en Melilla

(Secretaría General)

578.- Notificación resolución Expte. Administrativo
Sancionador 489/02.- Karim Mimmon Mohatar.

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES**

**Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad
Social de Melilla**

579.- Notificación Acta de Liquidación AL-28/02.-
Gerlach Enterprises S.L.U.

PARTICULARES

580.- Extravío del Título de Graduado Escolar de D.ª
Mina Mohamed Mohamedi.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción Núm. 1

581.- Notificación de Sentencia en J. de Faltas 314/
02.- Farid Pulido Ahmed.

582.- Citación en J. de Faltas 412/02.- Baghdad
Akchich.

Juzgado de Instrucción Núm. 3

583.- Notificación Diligencias Previas 1011/02.-
Mejjouti Boumedienne.

584.- Citación en J. de Faltas 32/03.- Jamal Ahmida
Abdelkader.

585.- Citación en J. de Faltas 16/03.- Rachid
Mohamed Anafi.

586.- Citación en J. de Faltas 389/02.- Ana María
Reveron Torres.

587.- Citación en J. de Faltas 101/02.- Ana María
Moro Hernández.

588.- Citación en J. de Faltas 95/03.- Azeddine
Azouagh.

589.- Citación en J. de Faltas 73/03.- Abdelkader
Saadoui.

Juzgado de 1.ª Instancia Núm. 4

590.- Emplazamiento en Proced. J. Verbal 297/02.-
Aharón Cohén Cohén.

Juzgado de Instrucción Núm. 4

591.- Notificación de Sentencia en J. de Faltas 75/
03.- Mohamed Nachit.

592.- Notificación de Sentencia en J. de Faltas 913/
02.- Tahrichi Abderrahim.

Juzgado de Instrucción Núm. 5

593.- Notificación de Sentencia en J. de Faltas 546/
02.- Zariohi El Houaria y Farid Bachiri.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL

562.- En el Boletín Oficial del Estado número 42, de fecha 18 de febrero de 2003, se publica el Protocolo Adicional al Convenio Programa para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de Corporaciones Locales, suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad de Melilla, en fecha 23 de diciembre de 1999.

De conformidad con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 6 de Marzo de 2003.

La Directora General de la Consejería de Presidencia y Gobernación. María de Pro Bueno.

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Protocolo Adicional al Convenio programa para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de Corporaciones Locales, suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad de Melilla, en fecha 23 de diciembre de 1999.

Suscrito el Protocolo Adicional por el que se determinan las aportaciones económicas de las partes y se incorporan los proyectos seleccionados en ambos casos con referencia al ejercicio de 2002, como anexos al Convenio programa para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de Corporaciones Locales entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad de Melilla, en fecha 23 de diciembre de 1999, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto dos del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Protocolo, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, a 24 de enero de 2003.—El Secretario general técnico, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

ANEXO

Protocolo adicional por el que se determinan las aportaciones económicas de las partes y se incorporan los proyectos seleccionados, en ambos casos con referencia al ejercicio presupuestario de 2002, como anexos al Convenio Programa para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de Corporaciones Locales, suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, en fecha 23 de diciembre de 1999

En Madrid, a 4 de diciembre de 2002.

REUNIDOS

De una parte, el excelentísimo señor don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, como Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, nombrado por Real Decreto 674/2002, del 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 164, del 10), en nombre y representación de la Administración General del Estado, en virtud de lo dispuesto en la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 enero), sobre competencias para celebrar Convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas.

Y de otra, el excelentísimo señor don José Antonio Vallés Muñoz, Consejero de Bienestar Social y Sanidad, nombrado por Decreto de Presidencia núm. 60, de 27 de septiembre de 2002, publicado en «Boletín Oficial de Melilla» número 3917, de 1 de octubre, con capacidad para celebrar este acto de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 y 10 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla («Boletín Oficial de la Ciudad Extraordinario» número 3, de 15 de enero de 1996).

Ambas partes, se reconocen mutua capacidad para obligarse y venir y,

MANIFIESTAN

Que, precisamente, el Convenio suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Ciudad Autónoma de Melilla en fecha 23 de diciembre de 1999 establece en su cláusula novena, la prórroga automática de aquel para ejercicios económicos sucesivos, de no mediar denuncia expresa de alguna de las partes.

Que, no obstante, de esa prórroga automática se excluyen las cantidades en que se cifran, para cada ejercicio presupuestario, las aportaciones económicas que las partes signatarias realizan para la financiación de los proyectos incluidos en la programación anual prevista en el Convenio, debiendo dichas aportaciones y los correspondientes proyectos, ser objeto de actualización cada año, con el fin de ajustarlos a las previsiones presupuestarias que se establezcan.

Que, de conformidad con las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, el Gobierno, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de marzo de 2002, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, de 27 de marzo, aprobo los criterios objetivos de distribución entre Comunidades Autónomas y dichas Ciudades del crédito presupuestario 19.04.313L.453.00, para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de Corporaciones Locales;

Que habiéndose efectuado, conforme al procedimiento previsto en el Convenio antes citado, la determinación de las aportaciones económicas de las partes correspondientes al año 2002, procede instrumentarla a través del presente Protocolo Adicional, junto con la selección de proyectos sobre prestaciones básicas de servicios sociales realizada por la Ciudad Autónoma de Melilla y aprobada asimismo, a efectos de financiación conjunta, de acuerdo con el procedimiento y la forma previstos en el Convenio-programa.

Por todo lo manifestado, y en virtud de lo establecido en el artículo 6º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a la misma por la Ley 4/1999 de 13 de enero, ambas partes acuerdan suscribir el presente «Protocolo Adicional» al Convenio programa suscrito con fecha 23 de diciembre de 1999, el cual se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.—La incorporación —como anexo al Convenio-programa citado en el primer párrafo del manifiesto, y para que formen parte integrante del mismo— de los proyectos presentados en el ámbito territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla, y que quedan relacionados en el anexo del presente Protocolo Adicional.

Segunda.—La dotación económica para la ejecución del Convenio-Programa, dentro del ejercicio económico de 2002, se distribuirá de la forma siguiente entre las Administraciones Públicas concertantes:

Incorporaciones remanentes:

Ciudad Autónoma: 2.218.911,30 euros.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 454.013,64 euros.

Total: 2.672.924,94 euros,

Tercera.—En lo posible, ambas Administraciones Públicas harán extensivos los proyectos incluidos en este Protocolo Adicional a años sucesivos, en los términos establecidos al respecto en la cláusula novena del mencionado Convenio-programa de fecha 23 de diciembre de 1999

Y, en prueba de conformidad, suscriben el presente Protocolo Adicional, en duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en este documento.—El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Eduardo Zaplana Hernández-Sorro.—El Consejero de Bienestar Social y Sanidad, José Antonio Vallés Muñoz.

ANEXO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES CONVENIO-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES			
PROYECTOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE: MELILLA Ejercicio económico de 2002			
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD VICECONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Dirección: C/ Carlos Ramírez de Arellano, 10 Responsable: Ilma. Sra. D ^a . M ^a Cristina Rivas del Moral			
PROYECTOS A FINANCIAR Nº de Proyectos			
1.- Centros de Servicios Sociales	1		
2.- Albergues	0		
3.- Centros de Acogida	0		
		3.1. Menor	0
		3.2. Mujer	0
		3.3. Otros	0
TOTAL Nº DE PROYECTOS	1		
FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS			
Remanente Incorporado.....			
Aportación de la Ciudad Autónoma.....2.218.911,30			
Aportación del M ^º de Trabajo y Asuntos Sociales..... 454.013,64			
TOTAL.....2.672.924,94 €			
Autoridad responsable de los proyectos: EL CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD			

Sello y firma EL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Fdo.: Eduardo Zaplana Hernández-Soro	EI CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD Fdo.: José Antonio Vallés Muñoz
---	--

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN
VICECONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

563.- El Viceconsejero de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad Autónoma, teniendo en cuenta el Artículo 14.- Otros planes, del Decreto sobre medidas de coordinación de la Protección Civil en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla, aprobado por el Consejo de Gobierno el día 13 de Septiembre de 1996 y a propuesta del Director General de Protección Civil, acuerda.

APROBAR

El Plan de Emergencia y Evacuación de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de Melilla.
Melilla, 7 de Marzo de 2003.

El Director General. José M. Soriano Herrero.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN
VICECONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA LOCAL

564.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial: R.G.C. Reglamento General de Circulación: O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación: B.A. Bando de la Alcaldía de fecha 22/8/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, potestativamente, recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, de conformidad con los Arts. 107, 117, y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de Enero, modificadora de la Ley 30/1992 LRJPAC y Art. 5 del Reglamento de Organización de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de un mes a contar desde el día de la recepción de la presente notificación.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de diez días, ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

NUMERO	INFRACITOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA HORA
6213/02	ABDESELAM MIZZIAN MOH	90 E. 47,5- -L
-	AVDA JUVENTUD-	30/10/02 12:45
6233/02	MOHAMED CHACHA ABDESELAM	90 E. 47,5- -L
C - 6371-BLR	SOR ALEGRIA	30/10/02 12:00
6288/02	AHMED MOHAMED MIMOUN	30 E. 47,2-1 -
-	3947-BBS FRONTERA B. ENSAR	4/11/02 17:00
6317/02	JESSI HADDU MOHAMED	90 E. 47,5- -L
-	ASTILLEROS -DONATES	4/11/02 16:50
6318/02	JESSI HADDU MOHAMED	90 E. 47,5- -L
-	ASTILLEROS	4/11/02 16:50
6324/02	JESSI HADDU MOHAMED	60 E. 65,1-1 -L
-	ASTILLEROS -DONANTES	4/11/02 16:50
6326/02	JESSI HADDU MOHAMED	60 E. 65,1-5 -L
-	ASTILLEROS -DONANTES	4/11/02 16:50
6358/02	JAVIER CHOCROIN MARTINEZ	0 E. 47,5- -
C - 6720-BNM	P. MARITIMO	5/11/02 16:50
6339/02	ISMAEL HADDU HASSAN	180 E. 65,1-5 -
ML - 4120-D	CTRA HÍDUM -R., MAEZTU	6/11/02 1:10
6368/02	ABDELAZIS TAHAR ABDEL-LAH	90 E. 10,1-2 -
-	10810-50 ALVARO DE BAZAN	5/11/02 10:05
6395/02	ABDELKADER AMECRAN LAILA	180 E. 42,2-F -G
ML - 2949-C	G- CABRELLES	6/11/02 16:50
6361/02	ABDELKADER EL HADI NAYIM	90 E. 47,5- -
C - 8647-BND	POLAVIEJA 17	5/11/02 19:00

NUMERO	INFRACITOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.	
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA	HORA
6364/02 ABDELKADER EL HADI NAYIM		90 E.	47,5- -
C - 8647-BND POLAVIEJA	17	5/11/02	19:00
6366/02 ABDELKADER EL HADI NAYIM		180 E.	71,0-1 -
C - 8647-BND POLAVIEJA	17	11/05/02	19:00
6352/02 ABDELKARIM ABDELKADER MOHAMED		60 E.	42,3-B -
ML - 1234-E EJERCITO ESPAÑOL		5/11/02	19:07
6461/02 AGENCIA VICO MELILLA SL		100 E.	42,1-J1-G
MA - 5348-CU AVDA JUAN CARLOS I		7/11/02	12:10
6363/02 AHMED AHMED MOHAMED		90 E.	47,5- -
C - 5439-BKV LUIS DE OSTARIZ		5/11/02	18:35
6390/02 AHMED AHMED MOHAMED		90 E.	47,5- -L
C - 5439-BKV ALFONSO XIII		6/11/02	13:55
6320/02 MOHAMED DOUHRI RACHID		90 E.	47,5- -L
C - 9330-BBB CTRA DE FARHANA		4/11/02	19:00
6319/02 AHMED MOHAMED YOUSSEF		90 E.	47,5- -L
C - 4222-BCJ POLIGONO INDUSTRIAL		4/11/02	19:50
6357/02 NAUFEL HADDU MOHAMED		90 E.	47,5- -
C - 7970-BNJ J. R. MENDOZA 53		5/11/02	19:30
6365/02 TAREK AISA SALAMI		90 E.	47,5- -
C - 9322-BGT P. MARITIMO -CENTRO M.		5/11/02	17:00
6488/02 MUSTAFA MOHAND MOHAMED		90 E.	47,5- -L
C - 4612-BHS P. MARITIMO -P. MARINA		7/11/02	16:05
6497/02 MUSTAFA MOHAND MOHAMED		60 E.	65,1-5 -L
C - 4612-BHS P. MARITIMO		7/11/02	16:05
6573/02 SILES ALBA JOSE RAUL		60 E.	65,1-5 -L
- 8603-BYG AVDA DE LA MARINA		12/11/02	10:05
6279/02 ALI AARAB		90 E.	47,5- -L
C - 8070-BKK ALFONSO XIII-FARHANA		3/11/02	18:30
6242/02 JIMENEZ ARANDA VICTOR		60 E.	42,2-C1-L
- 2485-BYD AVDA MADRID 12		31/10/02	19:55
6277/02 AVILA SUAREZ MIGUEL ANGEL		90 E.	47,5- -L
C - 3419-BBR AVDA JUAN CARLOS I-P.E		3/11/02	20:55
6284/02 MOHAMED MOHAMED MOHGAMED		90 E.	47,5- -L
C - 3419-BBR A. TALLAVI -P. MARITIM		2/11/02	14:45
6258/02 BAZATAQUI GORGE MATEO		60 E.	83,0-1 -L
ML - 345-D PADRE LERCHUNDI		31/10/02	14:56
6521/02 BENAISA EL HOUSSIN MOHAMWED		90 E.	47,5- -L
C - 681-BLG LUIS DE OSTARIZ		7/11/02	13:00
6251/02 BENCHELUCH TRUZMAN MOISES		60 E.	65,2-2 -L
ML - 75-D INTR. AEROPUERTO		3/11/02	17:09
6253/02 BENCHELUCH TRUZMAN MOISES		60 E.	42,3-B -L
ML - 75-D INTERIOR AEROPUERTO		3/11/02	17:09
6355/02 BENGUIGUI BENAVIDA RAQUEL		60 E.	42,2-D -
ML - 8468-C EJERCITO ESPAÑOL		5/11/02	19:00
6412/02 BOUGHADJAB RACHID		30 E.	42,1-K3-L
ML - 5390-E CTRA CIRCUNVALACION		6/11/02	20:25
6385/02 CARBAJO GARCÍA ROSA M*		60 E.	42,3-B -L
ML - 5580-B CTRA FARHANA		6/11/02	17:26
6307/02 CASTILLA GARCIA JOSE		100 E.	42,2-J -G
ML - 4898-E QUEROL	25	4/11/02	18:20
6219/02 DIAZ RUIZ JOAQUIN		100 E.	42,1-J1-G
ML - 2682-E TTE AGUILAR DE MERA		30/10/02	12:45
6387/02 DRIS MOHAMED DRIFA		90 E.	47,5- -L
C - 3209-BMF MENDEZ NUÑEZ		6/11/02	16:05
6388/02 DRIS MOHAMED DRIFA		180 E.	65,1-2 -G

NUMERO	INFRACTOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.	
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA	HORA
C - 3209-BMF MENDEZ NUÑEZ		6/11/02	16:05
6605/02 DUAD AL-LAL YAMAL DINNE		60 E. 65,1-5	-L
ML - 5830-D T.C. AVELLANEDA		13/11/02	17:25
6606/02 DUAD AL-LAL YAMAL DINNE		60 E. 57,1-	-L
ML - 5830-D TT.C. AVELLANEDA		13/11/02	17:25
6359/02 EL HAMOUDI MOHAMED		90 E. 47,5-	-
- 8188-BJB ALTOS DE LA VIA		5/11/02	9:40
6465/02 EL HASSAN BOUHNOUNF		60 E. 42,3-A	-L
ML - 3025-D POLAVIEJA		7/11/02	11:40
6594/02 ESCOBAR CASTILLO ANTONIA		90 E. 47,5-	-L
C - 9515-BKZ AVDA JUVENTUD	17	13/11/02	12:00
6246/02 GARCIA BARROSO OSCAR		60 E. 42,3-B	-L
ML - 8010-C INTERIOR DEL AEROPUERT		3/11/02	17:10
6248/02 GARCIA GARCIA, JOSE BENJAMIN		60 E. 42,3-B	-L
ML - 4887-C P. C. DE LA PLANA		31/10/02	16:55
6244/02 GARCIA MARTINEZ ANDRES		60 E. 65,1-5	-L
ML - 4339-A POLAVIEJA - ALCAUDETE		3/11/02	17:55
6331/02 GARCIA VICENTE MARIA CARMEN		120 E. 36,3-	-G
ML - 612-F PINTOS-NAPOLES		3/11/02	22:20
6282/02 AMIN MOHAMED MOHAMED		90 E. 47,5-	-L
C - 3819-BJJ ALTOS DE LA VIA		31/10/02	23:45
6283/02 AMIN MOHAMED MOHGAMED		60 E. 65,1-5	-L
C - 3819-BJJ ALTOS DE LA VIA		31/10/02	23:45
6421/02 GOMEZ HERNANDEZ JOAQUIN		60 E. 65,1-5	-L
- 7180-BHP A. TALLAVI TRIANA		6/11/02	12:45
6469/02 GONZALEZ ALBA VERONICA		90 E. 47,5-	-L
C - 2977-BCC M. GRANADOS-A.A. DIEZ		6/11/02	9:07
6360/02 GUERRERO RODRIGUEZ, SALVADOR		90 E. 47,5-	-9
C - 3808-BML ALFONSO XIII-E. UNIVER		5/11/02	18:35
6237/02 GUILLEN MATEOS ROSA MARIA EMIL		100 E. 42,1-K3	-L
ML - 9476-C CEMENTERIO MUINICIPAL		30/10/02	11:16
6341/02 HEREDIA RAMIREZ MIGUEL ANGEL		100 E. 42,3-B	-
ML - 671-D EJERCITO ESPAÑOL		5/11/02	19:05
6362/02 HEREDIA URBANO FRANCISCO		60 E. 47,5-	-
C - 4024-BGN POLAVIEJA ASTILLEROS		5/11/02	20:55
6224/02 HERMANOS MARMOLEJO SL		60 E. 83,0-1	-L
- 7343-BRL ALFONSO XIII		30/10/02	10:55
6579/02 HERNANDEZ RODRIGUEZ DIEGO		100 E. 42,2-B	-G
ML - 5448-C AVDA JUAN CARLOS I		12/11/02	12:25
6405/02 HORMISAN S.L.		100 E. 12,2-	-G
ML - 2120- E CTRA FARHANA	94	6/11/02	9:03
6346/02 ITURRE CONTRERAS; CRISTINA		60 E. 83,0-1	-
ML - 5991-E PUENTE TESORILLO		5/11/02	11:00
6574/02 JIMENEZ LAHUERTA JUAN		90 E. 47,5-	-L
C - 9062-BMS PLAZA ESTOPIÑAN		8/11/02	17:20
6570/02 KADDUR TANIN YAMINA		180 E. 42,5-	-G
ML - 8047-E G. CABRELLES	40	12/11/02	13:15
6396/02 KADOUR MOHAMED YUNES		90 E. 47,5-	-L
ML - 9498-C POLAVIEJA	1	6/11/02	19:30
6402/02 KHADER MOHAMED "EL OUARIACHI"		100 E. 42,1-J1	-G
ML - 6381-D CHACEL GRAL O.DONELL		6/11/02	19:05
6209/02 MORENO LOPEZ VICENTE		90 E. 47,5-	-L
C - 5460-BKV PLAZA T- QUEVEDO		30/10/02	11:50

NUMERO	INFRACTOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.	
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA	HORA
6210/02	BRAHIM MOHAMED MOHAMED	90 E.	47,5- -L
C - 9521-BKZ	SOR ALEGRIA -C. CINERO	30/10/02	12:15
6295/02	MARCOS VALENCIA SANTIAGO MIGUE	90 E.	47,5- -L
ML - 4399-C	ALFONSO XIII-AEROPUERT	4/11/02	10:30
6369/02	MARISCAL MILLAN JUAN ANTONIO	90 E.	47,5- -
ML - 4573-E	P. MARITIMO -P.TRIANA	5/11/02	12:00
6370/02	MARISCAL MILLAN JUAN ANTONIO	60 E.	65,1-1 -
ML - 4573-E	P. MARITIMO	5/11/02	12:00
6468/02	MARTY ATENCIA LUIS	90 E.	47,5- -L
C - 8617-BHD	G. CABRELLES	6/11/02	11:30
6391/02	MEHAND MOHAMED HUSAIN	90 E.	47,5- -L
C - 6552-BML	LUIS DE OSTARIZ-DOKER	6/11/02	16:45
6243/02	MIMON MOH YAMINA	60 E.	42,3-B -L
- 5588-BVD	PROL. C. DE LA PLANA	31/10/02	17:20
6410/02	MIMON MOHAMED ABDERRAHAMAN	60 E.	38,1- -L
ML - 1411-E	G. CABRELLES	6/11/02	16:35
6304/02	MIMOUN AISSA MOHAMED, NORA	60 E.	42,3-B -L
ML - 7373-D	TORRES V CENTENARIO	4/11/02	10:53
6425/02	MIMOUN MOHAMED HASSAN	60 E.	42,2-CL-L
- 7014-BMS	G. CABRELLES	6/11/02	16:35
6231/02	MOHAMED MOHAMED MIMON	90 E.	47,5- -L
C - 4161-BCJ	SOR ALEGRIA	30/10/02	11:30
6409/02	MIMUN AMAR, MOHAMED	30 E.	38,3-4 -
ML - 2545-E	G. CABRELLES	6/11/02	16:35
6486/02	MIMUN MOHAMED MOHAMED EL KARMO	90 E.	47,5- -L
C - 4774-BNH	PLAZA ESTOPIÑAN	8/11/02	17:22
6211/02	MOH MAIMON MOHATAR MOHAND	60 E.	42,3-A -L
ML - 9322-B	EJERCITO ESPAÑOL	30/10/02	9:50
6367/02	MOHAMED SALAH AMIR	60 E.	65,2-3 -9
C - 9449-BGY	LUIS DE SOTOMAYOR	5/11/02	22:30
6389/02	MOHAMED I ABDELKADER MIMOUN	90 E.	47,5- -L
C - 2340-BDS	JUAN DE JUANES	6/11/02	22:05
6255/02	MOHAMED AMANAN ABDELKARIM	60 E.	65,1-5 -L
ML - 6261-D	T.C. AVELLANEDA	2/11/02	17:08
6338/02	YUSEF MOHAMED AMAR	180 E.	71,0-1 -
B - 5052-KG	CEMENTERIO MUNICIPAL	5/11/02	12:20
6312/02	MOHAMED DUDUH FARID	100 E.	42,1-J1-G
ML - 5557-E	CERVANTES-E. ESPAÑOL	4/11/02	12:20
6493/02	MOHAMED HAMIDO HAMED	90 E.	47,5- -L
C - 8600-BHD	CUESTA DE LA VIÑA	9/11/02	17:00
6502/02	MOHAMED HAMIDO HAMED	120 E.	16,1-2 -G
C - 8600-BHD	CUESTA DE LA VIÑA	9/11/02	17:00
6276/02	MOHAMED ABDELKADER MOHAND	100 E.	42,1-J1-G
ML - 401-F	GRAL BUCETA-B. SOCIAL	31/10/02	12:15
6228/02	MOHAMED MIMON AMAR	90 E.	47,5- -L
C - 5859-BKL	SOR ALEGRIA	30/10/02	11:30
6230/02	MOHAMED MOHAMED MIMON	90 E.	47,5- -L
C - 8605-BHD	SOR ALEGRIA	30/10/02	12:15
6287/02	AHMED MOHAMED MIMOUN	30 E.	47,2-1 -L
- 2947-BBS	FRONTERA B. ENSAR	4/11/02	17:00
6290/02	MOHAMED MIMOUN SEDDIKI AHMED	100 E.	42,1-H -G
- 2947-BBS	FRONTERA B. ENSAR	4/11/02	17:00
6275/02	MOHAMED MIMUN CARIMA	60 E.	42,2-I1-L
ML - 5387-E	BENLLIURE	31/10/02	21:00
6321/02	AOMAR BEN MOHAMED MOHAMED	90 E.	47,5- -L

NUMERO	INFRACTOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.	
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA	HORA
C - 7859-BJX	CTRA DE FARHANA	4/11/02	18:45
6345/02	MOHAMED MOHAMED NAIMA	180 E.	65,1-2 -
ML - 8601-E	P. MARITIMO S.LORENZO	5/11/02	16:40
6348/02	MOHAMED MOHAMED NAIMA	60 E.	10,1-1 -
ML - 8601-E	P. MARITIMO	5/11/02	16:40
6353/02	MOHAMED MOHAMED NAIMA	90 E.	47,5- -
ML - 8601-E	P. MARITIMO	5/11/02	16:40
6271/02	MOHAND AMAR BUSTA	60 E.	42,1-N -L
ML - 2331-E	FRONTERA B. ENSAR	31/10/02	16:25
6470/02	MOHAMED MOHAMED EL FASI AHMED	90 E.	47,5- -L
C - 7829-BCY	CTRA POLIGONO INDUSTRI	7/11/02	17:05
6254/02	MOHAMED MOHAND MUSTAFA	60 E.	65,2-2 -L
ML - 1745-D	DR R. PORTILLO	3/11/02	18:03
6393/02	MOHAMED MOHAND YUSEF	90 E.	47,5- -L
C - 3429-BBR	PLAZA DE ESPAÑA	6/10/02	20:00
6474/02	HADDU MIMUN KARIM	90 E.	47,5- -L
C - 39-BHK	CTRA POLIG. INDUSTRIAL	7/11/02	17:00
6416/02	MOHAND ABDERRAHAMAN HAMIDA	60 E.	42,2-C2-L
- 9420-BFY	G. CABRELLES	6/11/02	11:55
6343/02	MORALES GIL, FRANCISCO	90 E.	47,5- -
ML - 8902-D	ALTO DE LA VIA -PINTOS	5/11/02	9:40
6322/02	MORALES RUIZ M. PILAR	90 E.	47,5- -L
C - 716-BLG	CTRA JUERTA CABO	4/11/02	17:15
6349/02	MORGADES MERCADO JUAN JOSE	60 E.	65,1-5 -
ML - 1974-E	POLAVIEJA -FORNOS	5/11/02	21:00
6261/02	EL HACHMI MUSTAFA MOHAMED	60 E.	65,1-5 -L
ML - 7221-E	LUIS DE OSTARIZ -DOKER	2/11/02	18:50
6511/02	NAVARRO HERRERA JUAN	100 E.	42,2-J -G
ML - 8043-D	GRAVINA 31	9/11/02	20:55
6509/02	OMAR EL GAZZI NADIA	100 E.	42,1-H -G
ML - 796-D	G. CABRELLES -M. TIRAD	8/11/02	11:03
6280/02	ONTIVEROS ROSAS JUAN JOSE	90 E.	47,5- -L
C - 64-BHK	ALVARO DE BAZAN	3/11/02	20:30
6492/02	MOHAMED HASSAN DRIS	90 E.	47,5- -L
C - 9123-BMK	ASTILLEROS -J. IGLESIA	9/11/02	3:15
6501/02	HASSAN DRIS MOHAMED	60 E.	65,1-5 -L
C - 9123-BMK	ASTILLEROS -J., IGLESIA	9/11/02	3:15
6306/02	REY GUEVARA GEMMA	90 E.	47,5- -L
ML - 3241-E	HUERTA CABO	4/11/02	17:15
6314/02	ROMERO CORONA MARIA DEL CARMEN	60 E.	42,3-B -L
ML - 5588-E	TORRES V- CENTENARIO	4/11/02	11:40
6291/02	ROMERO PERALTA DOLORES	60 E.	42,2-C1-L
- 4262-BMD	AVDA JUVENTUD	4/11/02	9:00
6297/02	RUIZ MARINADA ENCARNACION DE J	60 E.	42,3-A -L
ML - 6276-C	AIZPURU	4/11/02	21:05
6392/02	SANCHEZ AHMED PATRICIA	90 E.	47,5- -L
C - 5852-BKL	CTRA DE FARHANA-COLEGI	6/11/02	15:30
6225/02	SANCHEZ BEJERANO MONICA	100 E.	42,1-J1-G
C - 7980-BGH	PLAZA TORRES QUEVEDO	30/10/02	11:35
6232/02	SANCHEZ BEJERANO MONICA	90 E.	47,5- -L
C - 7980-BGH	PLAZA TORRES QUEVEDO	30/10/02	11:35
6487/02	DIAZ MOHAMED RAFAEL	90 E.	47,5- -L
- 3581-	PLAZA DE ESPAÑA	8/11/02	17:30
6424/02	SANTANDER LOPEZ JOSEFINA LUISA	60 E.	42,3-B -L
- 1573-BGZ	CTRA FARHANA COLEGIO	6/11/02	15:15

NUMERO	INFRACITOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.	
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA	HORA
6241/02	SERRANO RODRIGUEZ FELIPE	60 E.	83,0-1 -L
-	5883-BDV ARAGON	1/11/02	18:10
6234/02	SUAREZ CATALA ALEJANDRO	90 E.	47,5- -L
C -	1267-BLV PLAZA TORRESD QUEVEDO	30/10/02	11:40
6260/02	SUCESORES DE D. ANTONIO IBARRA	60 E.	42,3-B -L
ML -	6201-D PROL. C. DE LA PLANA	31/10/02	16:45
6281/02	TUHAMI HAMIDA, BENAISA	90 E.	47,5- -L
C -	4032-BGN PROL. AVDA EUROPA-BUST	31/10/02	11:20

Melilla, a 13 de Febrero de 2003.

El Jefe del Ngdo. de Sanciones. José Vera Rodríguez.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS SECRETARÍA TÉCNICA

565.- La Excm. Sra. Consejera de Recursos Humanos, por Orden número 070, de 24 de Enero de 2003, ha dispuesto lo siguiente:

Por Orden número 0235, de 28 de mayo de 2002, se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de Jefe/a del Área del Menor y la Familia, número 249 de la Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla, C.D. 26; VPPT: 220 puntos.

Visto el informe favorable del Consejero de Bienestar Social y Sanidad de fecha 14 de Octubre de 2002, registrado de entrada al número 9.890, de 3 de Diciembre de 2002, y verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 3.4, apartado f) y 3.5 del Reglamento de la Consejería de Recursos humanos, así como las propias Bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR:

PRIMERO.- Adjudicar el Puesto de Trabajo de Jefe/a del Área del Menor y la Familia a D.ª M.ª Ángeles Tascón Moreno.

SEGUNDO.- El empleado público así designado para ocupar el puesto de trabajo mencionado deberá cesar en el anterior destino de Director/a del Centro Educativo de Menores Infractores (en el que se encuentra en comisión de servicios) con fecha 15 de abril de 2003 (Orden de la Consejería de Recursos Humanos número 164, de 15/4/02), y tomar posesión del nuevo puesto en el plazo

reglamentario establecido (tres días hábiles a partir del día siguiente al cese). Si la provisión del puesto del Centro Educativo de Menores Infractores fuese anterior a la fecha de finalización de la Comisión de Servicios, deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles desde la provisión del citado puesto de Director.

TERCERO.- La presente designación se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Comuníquese a la interesada, al Negociado de Administración General y Unidad de Retribuciones de Empleados Públicos.

Ruego firme el duplicado adjunto.

Melilla, 6 de Marzo de 2003.

La Secretaria Técnica de Recursos Humanos.

M.ª Carmen Barranquero Aguilar.

HACIENDA Y PATRIMONIO ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA NEGOCIADO: I.P.S.I.

Notificación de Liquidación Tributaria del Impuesto sobre la Producción los Servicios y la Importación (1ª Transmisión)

566.- No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, se notifica las liquidaciones tributarias del Impuesto sobre La Producción los Servicios y la Importación (1ª Transmisión), mediante el presente Edicto, que se hará público en el Boletín Oficial de la Ciudad y otros lugares reglamentarios de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real decreto 1684/1990, de 20 de Diciembre (B.O.E. de 3-1-1991),

modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de Marzo (B.O.E. de 28-3-1995), y artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de ocho días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por si o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, los plazos de ingreso de las deudas serán los siguientes:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 de mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Al amparo y en la forma regulada en los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, puede solicitarse el aplazamiento del pago.

FORMA DE PAGO

a) Dinero de curso legal.

b) Cheque nominativo conformado por la entidad librada a favor de la "Ciudad Autónoma de Melilla".

c) Giro postal enviado a las oficinas de la Administración Tributaria (Gestión de I.P.S.I., producción y Servicios), sita en C/. Músico Granados, 5, bj., identificando el nº de expediente.

RECURSOS

A) Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, (Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 160 de la Ley General Tributaria).

B) Recurso contencioso - administrativo ante la Sala de la Jurisdicción en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición o a partir del día siguiente en que se entienda tácitamente desestimado el citado recurso.

En caso de interposición del citado recurso contencioso-administrativo, para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberá comunicarlo previamente a esta Ciudad Autónoma de Melilla.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Nombre: Uniconstrucciones 2000 SL.

N.I.F.: B29958055.

N.º de Expediente: 1251

Concepto: IPSI Inmueble

Año: 02

Deuda Tributaria: 831,60 €.

Nombre: Uniconstrucciones 2000 SL.

N.I.F.: B29958055.

N.º de Expediente: 1597

Concepto: IPSI Inmueble

Año: 02

Deuda Tributaria: 100,97 €.

Nombre: Uniconstrucciones 2000 SL.

N.I.F.: B29958055.

N.º de Expediente: 1254

Concepto: IPSI Inmueble

Año: 02

Deuda Tributaria: 168,28 €.

Nombre: Uniconstrucciones 2000 SL.

N.I.F.: B29958055.

N.º de Expediente: 1252

Concepto: IPSI Inmueble

Año: 02

Deuda Tributaria: 137 €.

Nombre: Vitra Melilla

N.I.F.: F29954146

N.º de Expediente: 2171

Concepto: IPSI Inmueble

Año: 02

Deuda Tributaria: 108,42 €.

Melilla 7 de Marzo de 2003.

El Director General del Area Económica.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
NEGOCIADO: I.P.S.I.

Notificación de Liquidación Tributaria del Impuesto sobre la Producción los Servicios y la Importación (Prestación de Servicios)

567.- No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, se notifica las liquidaciones tributarias del Impuesto sobre la Producción los Servicios y la Importación (liquidación complementaria), mediante el presente Edicto, que se hará público en el Boletín Oficial de la Ciudad y otros lugares reglamentarios de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real decreto 1684/1990, de 20 de Diciembre (B.O.E. de 3-1-1991), modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de Marzo (B.O.E. de 28-3-1995), y artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de ocho días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por sí o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, los plazos de ingreso de las deudas serán los siguientes:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 de mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Al amparo y en la forma regulada en los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, puede solicitarse el aplazamiento de pago.

FORMA DE PAGO

a) Dinero de curso legal.
b) Cheque nominativo conformado por la entidad librada a favor de la "Ciudad Autónoma de Melilla".

c) Giro postal enviado a las oficinas de la Administración Tributaria (Gestión de I.P.S.I., producción y Servicios), sita en C/. Músico Granados, 5. bj., identificando el nº de expediente.

RECURSOS

A) Recurso de reposición, previo al contencioso - administrativo en el plazo de un mes, (Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 160 de la Ley General Tributaria).

B) Recurso contencioso - administrativo ante la Sala de la Jurisdicción en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición o a partir del día siguiente en que se entienda tácitamente desestimado el citado recurso.

En caso de interposición del citado recurso contencioso-administrativo, para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberá de comunicarlo previamente a esta Ciudad Autónoma de Melilla.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Nombre: Asesoría de Gestión Melilla

N.I.F.: B29959319

N.º de Expediente: 8165

Concepto: IPSI Complementaria

Año: 02

Deuda Tributaria: 71,50€.

Melilla, 7 de Marzo de 2003.

El Director General del Area Económica.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
NEGOCIADO: I.P.S.I.

Notificación de Liquidación Tributaria del Impuesto sobre la Producción los Servicios y la Importación (Prestación de Servicios)

568.- No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, se notifica las liquidaciones tributarias del Impuesto sobre la Produc-

ción los Servicios y la Importación (regularización) mediante el presente Edicto, que se hará público en el Boletín Oficial de la Ciudad y otros lugares reglamentarios de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real decreto 1684/1990, de 20 de Diciembre (B.O.E. de 3-1-1991), modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de Marzo (B.O.E. de 28-3-1995), y artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de ocho días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por sí o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, los plazos de ingreso de las deudas serán los siguientes:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 de mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Al amparo y en la forma regulada en los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, puede solicitarse el aplazamiento de pago.

FORMA DE PAGO

a) Dinero de curso legal.

b) Cheque nominativo conformado por la entidad librada a favor de la "Ciudad Autónoma de Melilla".

c) Giro postal enviado a las oficinas de la Administración Tributaria (Gestión de I.P.S.I., producción y Servicios), sita en C/. Músico Granados, 5, bj., identificando el nº de expediente.

RECURSOS

A) Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, (Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 160 de la Ley General Tributaria).

B) Recurso contencioso - administrativo ante la Sala de la Jurisdicción en Málaga del Tribunal Supe-

rior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición o a partir del día siguiente en que se entienda tácitamente desestimado el citado recurso.

En caso de interposición del citado recurso contencioso-administrativo, para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberá de comunicarlo previamente a esta Ciudad Autónoma de Melilla.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Nombre: Abraham Obadia Cohen

N.I.F.: 45280676-B

N.º de Expediente: 3413

Concepto: IPSI Servicios

Año: 99

Deuda Tributaria: 387,44 €.

Nombre: José Manuel Alcaráz Molina

N.I.F.: 45275474C

N.º de Expediente: 287

Concepto: IPSI Servicios

Año: 00

Deuda Tributaria: 63,43 €.

Nombre: Angel Pérez Rubio

N.I.F.: 27490393-B

N.º de Expediente: 1738

Concepto: IPSI Servicios

Año: 99/00

Deuda Tributaria: 278,92 €.

Melilla, 7 de Marzo de 2003.

El Director General del Area Económica.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
NEGOCIADO: I.P.S.I.

Notificación de Liquidación Tributaria del
Impuesto sobre Incremento de Valor de los
Terrenos de Naturaleza Urbana

569.- No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, se notifica las liquidaciones tributarias del Impuesto de Incremento

de los Terrenos de Naturaleza Urbana, mediante el presente Edicto, que se hará público en el Boletín Oficial de la Ciudad y otros lugares reglamentarios de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real decreto 1684/1990, de 20 de Diciembre (B.O.E. de 3-1-1991), modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de Marzo (B.O.E. de 28-3-1995), y artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de ocho días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por si o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, los plazos de ingreso de las deudas serán los siguientes:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 de mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Al amparo y en la forma regulada en los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, puede solicitarse el aplazamiento de pago.

FORMA DE PAGO

a) Dinero de curso legal.

b) Cheque nominativo conformado por la entidad librada a favor de la "Ciudad Autónoma de Melilla".

c) Giro postal enviado a las oficinas de la Administración Tributaria (Gestión de I.P.S.I., producción y Servicios), sita en C/. Músico Granados, 5, bj., identificando el nº de expediente.

RECURSOS

A) Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, (Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 160 de la Ley General Tributaria).

B) Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición o a partir del día siguiente en que se entienda tácitamente desestimado el citado recurso.

En caso de interposición del citado recurso contencioso-administrativo, para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberá de comunicarlo previamente a esta Ciudad Autónoma de Melilla.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Nombre: Promociones Puerto Centenario.

N.I.F.: B29959491.

N.º de Expediente: 1291.

Concepto: Plusvalía.

Año: 02.

Deuda Tributaria: 9,60 Euros.

Nombre: Mustafa Mustafa Mahanan

N.I.F.: 45297503-S

N.º de Expediente: 1301.

Concepto: Plusvalía.

Año: 02.

Deuda Tributaria: 2.295,74 Euros.

Nombre: Juan Serrano Pérez.

N.I.F.: 45260499-H.

N.º de Expediente: 802.

Concepto: Plusvalía.

Año: 02.

Deuda Tributaria: 78,87 Euros.

Nombre: Francisco Martín Díaz Ruiz.

N.I.F.: 45277666-G.

N.º de Expediente: 1432.

Concepto: Plusvalía.

Año: 02.

Deuda Tributaria: 87,91 Euros.

Nombre: Mohamadi El Banihiati.

N.I.F.: X-2193761-K

N.º de Expediente: 616.
Concepto: Plusvalía.
Año: 00.
Deuda Tributaria: 83,51 Euros.

Nombre: Ahmed laabdenbithen.
N.I.F.: X-1933899-J.
N.º de Expediente: 237.
Concepto: Plusvalía.
Año: 99.
Deuda Tributaria: 52,42 Euros.

Nombre: María Isabel López Díaz.
N.I.F.: 09729677-X.
N.º de Expediente: 1179.
Concepto: Plusvalía.
Año: 02.
Deuda Tributaria: 50,19 Euros.

Nombre: Amelia Vicente Sastre.
N.I.F.: 09774687-D.
N.º de Expediente: 1179.
Concepto: Plusvalía.
Año: 02.
Deuda Tributaria: 50,19 Euros.

Nombre: María Rosa Martínez Pérez.
N.I.F.: 45220507-T.
N.º de Expediente: 978.
Concepto: Plusvalía.
Año: 02.
Deuda Tributaria: 965,35 Euros.

Nombre: Ignacio Javier Tur Sánchez.
N.I.F.: 45271349-N.
N.º de Expediente: 1616.
Concepto: Plusvalía.
Año: 02.
Deuda Tributaria: 409,71 Euros.

Nombre: Eustaquia Dolores Motero Agüero.
N.I.F.: 45201226-Q.
N.º de Expediente: 673.
Concepto: Plusvalía.
Año: 02.
Deuda Tributaria: 595,70 Euros.

Nombre: Manuel Fernández Avilés.
N.I.F.: 45261074-H.

N.º de Expediente: 1200.
Concepto: Plusvalía.
Año: 02.
Deuda Tributaria: 7,18 Euros.

Nombre: Enrique Ramón Alcoba Ruiz.
N.I.F.: 45269241-C.
N.º de Expediente: 1392.
Concepto: Plusvalía.
Año: 02.
Deuda Tributaria: 259,96 Euros.

Nombre: León Benhamú Benhamú.
N.I.F.: 45266154-S.
N.º de Expediente: 372.
Concepto: Plusvalía.
Año: 02.
Deuda Tributaria: 53,18 Euros.

Nombre: Juan López Chorro.
N.I.F.: 74796657-J.
N.º de Expediente: 1432.
Concepto: Plusvalía.
Año: 02.
Deuda Tributaria: 217,48 Euros.

Nombre: Josefa Céspedes López.
N.I.F.: 45209767-R.
N.º de Expediente: 128.
Concepto: Plusvalía.
Año: 01.
Deuda Tributaria: 180,07 Euros.

Nombre: Juan Andrés Bravo Martín.
N.I.F.: 45275034-V.
N.º de Expediente: 1485.
Concepto: Plusvalía.
Año: 02.
Deuda Tributaria: 176,68 Euros.

Nombre: Mario Javier Moriche Heredia.
N.I.F.: 45280083-Y.
N.º de Expediente: 1438.
Concepto: Plusvalía.
Año: 02.
Deuda Tributaria: 135,50 Euros.
Melilla, 7 de Marzo de 2003.
El Director General del Área Económica.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
VICECONSEJERÍA DE SANIDAD

570.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Órdenes y Resoluciones correspondientes al año 2.002 con los números que se relacionan a continuación, por resultar sus domicilios desconocidos, por encontrarse ausentes del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre, AMAR MOH, MUSTAFA.-
DNI 45 287 053 F, n.º de resolución 2463, Fecha 9/07/2002.

Apellidos y Nombre, FERNÁNDEZ ARRIBAS, VICENTE.- DNI 19811776 J, n.º de resolución 3487, Fecha 03/10/2002.

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Órdenes y Resoluciones correspondientes en Viceconsejería de Sanidad, C/ Duque de Ahumada s/n Melilla, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 10 de Marzo de 2003.

La Jefe del Área, Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y POLÍTICA TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA

571.- El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Política Territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Orden n.º 302 de fecha 06/03/2003, ha dispuesto lo siguiente:

"ORDEN DEL CONSEJERO

Vistas las Solicitudes de Subvención al Alquiler Privado presentadas para el Primer Trimestre del año en curso, al amparo del Decreto del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla de 15 de febrero de 2000 (BOME EXTRAORDINARIO N.º 10, de 29/02/00), por esta Consejería, mediante la presente Orden, se **RESUELVE**:

HECHOS

PRIMERO.- Mediante Orden de esta Consejería, número 66, de 27/01/2003, (BOME n.º 3952, de 31/01/03) se procedió a la convocatoria anual de subvenciones al alquiler de viviendas privadas para el año 2003.

SEGUNDO.- Las solicitudes de subvención para el Primer Trimestre del año 2003 se han podido presentar hasta el día 17 de febrero de 2003.

TERCERO.- Las solicitudes de subvención han sido tramitadas de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Consejo de Gobierno por el que se regula el procedimiento para la concesión de subvenciones al alquiler de viviendas privadas, promulgado por el Presidente de la Ciudad Autónoma con fecha 15/02/00.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Para la obtención de las subvenciones reguladas en el Decreto citado, las solicitudes deben presentarse con la documentación señalada en su art. 4, acreditativa de las circunstancias socio-económicas de la Unidad Familiar beneficiaria.

Aquellos solicitantes que no han aportado toda la documentación requerida han quedado excluidos del proceso de selección y, por tanto, se les ha denegado la subvención solicitada, como así prevé el art. 15.B del Decreto de Subvenciones.

SEGUNDO.- Para tener derecho a la subvención al alquiler privado, entre otros requisitos que deben reunirse, la Unidad Familiar del Solicitante, según el art. 14 del Decreto citado, no deberá tener en el trimestre anterior al que se subvenciona unos Ingresos Familiares Ponderados superiores a 601,01 € (100.000 pesetas) al mes. Por ello, quienes hayan superado dicha cantidad han quedado excluidos.

TERCERO.- La cuantía trimestral que se reconoce en esta Orden está calculada en función de los ingresos familiares ponderados de la Unidad Familiar del solicitante obtenidos durante el cuarto trimestre del año 2002, según dispone el art. 14 del Decreto de Subvenciones.

CUARTO.- Los solicitantes perceptores de la Subvención al Alquiler quedan obligados a:

1.- Acreditar ante la Ciudad Autónoma de Melilla la íntegra aplicación de la subvención concedida a la finalidad prevista en este Decreto

dentro de los TRES MESES siguientes a su concesión, presentando, para ello, los recibos del alquiler correspondientes a los meses de ENERO, FEBRERO y MARZO de 2003.

2.- Someterse a las actuaciones de comprobación que pueda efectuar la Ciudad Autónoma de Melilla presentando aquellos documentos que se les requieran.

3.- Comunicar a la DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA la obtención de otras subvenciones o ayudas para el pago del alquiler, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes Públicos nacionales o internacionales.

4.- Comunicar las variaciones significativas en el nivel de ingresos que se produzcan en el PRIMER TRIMESTRE del año 2003 respecto a los ingresos declarados en el cuarto del ejercicio anterior.

5.- Reintegrar, en su totalidad o en parte, las cantidades percibidas junto con el interés de demora fijado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año en curso en los siguientes casos:

5.1.- Cuando incumpla la obligación de justificación.

5.2.- Cuando se haya obtenido la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.

5.3.- Cuando incumpla la finalidad para la cual se otorgó la subvención.

5.4.- Cuando los ingresos obtenidos en el primer trimestre del año 2003 se hayan incrementado sustancialmente con respecto a los del cuarto del 2002.

Por lo expuesto, esta Consejería RESUELVE:

UNO.- Aprobar la Relación de Subvenciones al Alquiler privado que se acompaña con esta Orden, que incluye las concedidas para el PRIMER TRIMESTRE de 2003, así como la de los solicitantes que no han obtenido subvención, indicándose la causa denegatoria.

Las Subvenciones aprobadas se otorgarán con cargo a la partida presupuestaria 2003. 06. 46310. 48902.

DOS.- La percepción de subvención en el primer trimestre, por parte de los solicitantes beneficiarios,

no supone automáticamente la concesión de subvención para los trimestres siguientes, ya que ésta dependerá de su situación socio-económica, del número de solicitantes y de la disponibilidad presupuestaria.

TRES.- Los perceptores de las subvenciones deberán presentar, dentro de los tres meses siguientes a su concesión, los recibos de alquiler de la vivienda subvencionada correspondientes a los meses de ENERO, FEBRERO Y MARZO de 2003.

Contra la presente Orden, que no pone fin a la vía administrativa, podrá presentarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (según redacción dada por la Ley 4/1999), el art. 5 del Reglamento de la Organización Administrativa (BOME nº 12, extraordinario de 29/05/96) y el art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración (BOME nº 3, extraordinario de 15/01/96), ambos de esta Ciudad Autónoma, el correspondiente RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad en el plazo de un mes desde la publicación de la presente Orden, el cual podrá entender desestimado si transcurrido el plazo máximo de tres meses no recae resolución expresa, pudiendo interponer, en tal caso, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado nº 1 de Melilla de este mismo orden jurisdiccional dentro de los seis meses siguientes al día en que se produjo la desestimación presunta, sin perjuicio de cualquier otro que, bajo su responsabilidad, estime conveniente.

Lo que se comunica a los efectos de que se proceda a su inserción en el próximo número del Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma.

Melilla, 7 de Marzo de 2003.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

		CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y POLITICA TERRITORIAL DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA				Relación de Subvenciones Concedidas				1 ^{er} TRIMESTRE enero, febrero y marzo de 2003	
Or.	I.F.P.	Exp	Fam	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Vivienda Subvencionada	Subven. Mensual	Subven. Trimestral	Acumulado	Renta
1	0,00 €	191	4	ABDESELAM AL-LAL	MALIKA	45287610N	Teniente Morán 14, 1ºF	228,00 €	685,14 €	685 €	240,40 €
2	0,00 €	330	4	ABDELKADER MOHAMED	HAQUIMA	45299159S	Villa Gloria 7, izda.	228,00 €	685,14 €	1.370 €	240,40 €
3	0,00 €	64	3	MOHAMED BEN CHAIB	FATIMA	45295436H	Gral Polavieja 36, 2ºD	228,00 €	685,14 €	2.055 €	240,40 €
4	0,00 €	390	3	MOUSSAOUI ZAIM	TAMIMOUNT	45316420A	Sargento Arbucias 30, 1º D	247,00 €	741,00 €	2.796 €	260,00 €
5	0,00 €	83	2	AMAR AL-LAL	YAMINA	45284491K	Castilla 13, 2º izda.	256,00 €	770,81 €	3.567 €	270,46 €
6	42,19 €	33	3	MOHAMED MOHAMED	SUMIA	45293056F	San Juan de la Cruz 4, 1ºB	228,00 €	684,00 €	4.251 €	240,00 €
7	44,44 €	339	3	MOHAMED MOH	SALIMA	45301406P	Teruel 44, bajo-izda	228,00 €	684,00 €	4.935 €	240,00 €
8	68,85 €	201	4	EL KAY-YOUI ALLAL	AHMED	45317165N	Canteras del Carmen A, 49	218,00 €	655,50 €	5.591 €	230,00 €
9	77,92 €	242	6	AMOURI	FATIMA	X0880260G	Jacinto R Mendoza 45, bajo-drcha.	171,00 €	513,86 €	6.105 €	180,30 €
10	78,57 €	38	3	MIMOUN MOHAMED "AGHARBI"	NAJIMA	X1273609F	Cádiz 18	201,00 €	604,20 €	6.709 €	212,00 €
11	79,69 €	103	4	MATICHE	FATIMA	X1825225Z	Martín Cermeño 8	204,00 €	613,21 €	7.322 €	215,16 €
12	97,20 €	26	3	ABDELLAH MOHAMED	MALIKA	X2081211X	Teruel 23	142,00 €	428,21 €	7.750 €	150,25 €
13	100,60 €	251	10	CHOULIT LAMNOUAR	BOUZID AMAR	74722512C	Hermanos Canovaca 14	247,00 €	741,00 €	8.491 €	260,00 €
14	102,60 €	214	2	ABDEL-LAH MOHAMED	AICHA	45299627T	Ibañez Marín 4, bajo-D.	228,00 €	684,00 €	9.175 €	240,00 €
15	107,10 €	61	1	MESAUD ABDESLAM	ZULEHA	45293182H	Duquesa de la Victoria 6, 2º izda	285,00 €	856,45 €	10.032 €	300,51 €
16	116,26 €	113	2	EL KHANNICHI	MUSTAPHA	X2595023W	Benlliure 8, Bajo	114,00 €	342,57 €	10.374 €	120,20 €
17	119,34 €	22	4	LUNAR SANCHEZ	ELVIRA	45278619Z	Ibañez Marín 7, bajo-izda	256,00 €	769,50 €	11.144 €	270,00 €
18	126,36 €	67	6	ABDELKADER AMAR	MUSTAPHA	45286044X	Capitan Cossio 16	228,00 €	684,00 €	11.828 €	240,00 €
19	131,22 €	169	5	DRIS MIMOUN	NADIA	X1643380F	Valencia 32, 1º drcha	228,00 €	684,00 €	12.512 €	240,00 €
20	136,15 €	189	3	MOLINA GUTIERREZ	ANA	45280263W	Convadonga 6, 1º A	275,00 €	826,50 €	13.338 €	290,00 €
21	136,19 €	322	6	SALMI SALMI	HAMMU	45315034C	General Barceló 19, bajo-izda.	210,00 €	632,70 €	13.971 €	222,00 €
22	145,80 €	54	5	MOHAMED MOHAND	SALIHA	45299404F	Mar Chicha 34, 1º	228,00 €	684,00 €	14.655 €	240,00 €
23	149,24 €	354	3	TAOUIL	TAMIMOUNT	X3821362G	Santiago, 6	285,00 €	855,00 €	15.510 €	300,00 €
24	161,30 €	37	4	MOHAMED MOHAMED	NAVILA	45281193N	Aizpuru 4, 1º izda.	228,00 €	685,14 €	16.195 €	240,40 €
25	162,00 €	66	3	DRIS AISA	KARIMA	X1704518B	Ceuta 43 (esquina Mallorca 6)	176,00 €	530,98 €	16.726 €	186,31 €
26	162,00 €	72	3	YACHOUUTI	SAADIA	X1144169B	Capitan Cossio 18	228,00 €	684,00 €	17.410 €	240,00 €
27	189,40 €	284	5	AHMED BERKAN "EL YOUSFI"	FADOUA	X1678263E	Jacinto R. Mendoza 13, 1ºD	162,00 €	486,00 €	17.896 €	160,00 €
28	189,53 €	91	4	TAKI	ALIA	X3155102P	Avda. Democracia 13, 1ºC	234,00 €	702,00 €	18.598 €	260,00 €



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y
POLITICA TERRITORIAL

DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA

Relación de Subvenciones
Concedidas

1^{er} TRIMESTRE
 enero, febrero y
 marzo de 2003

Or.	I.F.P.	Exp	Fam	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Vivienda Subvencionada	Subven. Mensual	Subven. Trimestral	Acumulado	Renta
29	193,55 €	14	5	MAHMUD MOHAND	YAMINA	X0858016R	Cataluña 52	203,00 €	611,96 €	19.210 €	226,65 €
30	194,40 €	232	3	MOHAMED HAMED	CHAFIKA	45293708S	Churruca 1, 1º drcha.	216,00 €	648,00 €	19.858 €	240,00 €
31	198,47 €	258	4	MOHAMED MOHAMED	KARIMA	45282903C	General Barceló 39, 3º- Atico	297,00 €	892,51 €	20.751 €	330,56 €
32	202,30 €	39	4	MOHAMED HADDU	ABDELAZIZ	45289382J	General Prim 10, 3ºD	216,00 €	648,00 €	21.399 €	240,00 €
33	207,00 €	179	3	M'HAND MOHAMED	MIMOUNA	X0881348B	Alicante 13	135,00 €	405,68 €	21.804 €	150,25 €
34	210,60 €	221	6	MOHAMED SALAH	CHOMICHA	45291684S	Juan Ramón Jiménez 10, bajo-izda.	216,00 €	648,00 €	22.452 €	240,00 €
35	217,60 €	109	5	HASSAN MOHAMED	NUNUT	45268721Y	Millán Astray 8, 2º A	216,00 €	649,08 €	23.101 €	240,40 €
36	228,42 €	343	6	SAMERI MOHAMED	MOHAMED	45317016R	Alferez Díaz Otero 12, 2ºB	324,00 €	972,00 €	24.073 €	360,00 €
37	229,28 €	317	3	MOHAND MIZZIAN "TARIQ"	LAYLA	X1290423P	Palencia 29, bajo	162,00 €	486,81 €	24.560 €	180,30 €
38	234,03 €	236	6	MOUCH	AHMED	X0623926M	Siyón 48	189,00 €	567,95 €	25.128 €	210,35 €
39	245,57 €	133	4	HAMMADI MHAMED	ARKIA	45269775W	Españoleto 2, 1º drcha	324,00 €	972,00 €	26.100 €	400,00 €
40	246,69 €	148	5	AHMED MIMUN	IBRAHIM	45290170L	Bolivia 5	216,00 €	648,00 €	26.748 €	240,00 €
41	246,73 €	51	3	MOHAMED AZMANT	YAMINA	45272586F	Aragón 56, 3ºB	292,00 €	876,28 €	27.624 €	360,61 €
42	247,42 €	234	6	MOHAMADI AHMED "RAHA"	MEZIANE	45310550K	Castilla 12, 2º izda.	226,00 €	678,60 €	28.303 €	260,00 €
43	252,81 €	97	5	BOUZRODAH	KARIMA	X1747372Q	Tte. Morán 14, 1º C	226,00 €	678,60 €	28.982 €	260,00 €
44	253,71 €	252	4	UCLES MORENO	FRANCISCA	45278882R	Andalucía 28, B	226,00 €	678,60 €	29.660 €	260,00 €
45	258,28 €	16	1	DOUDOUH MOHAMED	YAMINA	X0875535V	Explorador Badía 14, bajo.	70,00 €	210,95 €	29.871 €	78,13 €
46	258,88 €	205	4	AMAR AL-LAL	MOHAMED	45278789T	Río Tormes 9	216,00 €	648,00 €	30.519 €	240,00 €
47	261,24 €	327	4	FERAOUN SALI	MAMMA	45315847M	Río Tajo 33	189,00 €	567,95 €	31.087 €	210,35 €
48	261,24 €	183	3	ABDEL-LAH HAMED	YAMINA	45291702X	Santiago 6, 2º	277,00 €	831,60 €	31.919 €	330,00 €
49	263,95 €	101	6	MIMOUN ALI "OUAHMED"	SAQUINA	X0881033H	2ª Travesía C/ México 8, 1ºC	252,00 €	756,00 €	32.675 €	300,00 €
50	267,19 €	78	4	MOHAMED MOHAMED	HANANA	45282301Q	Antonio Falcón 12, 3º izda	216,00 €	648,00 €	33.323 €	240,00 €
51	274,10 €	80	3	MOHAMED AOMAR	KARIMA	45298044G	Coroneles Lacasa 33	324,00 €	972,00 €	34.295 €	400,00 €
52	274,15 €	345	4	AHMED MOH	MINA	45283875A	Guardia Wallona 5, 2º drcha.	252,00 €	756,00 €	35.051 €	300,00 €
53	274,15 €	24	4	ABDEL-LAH MOHAMED	DRISS	45288159D	Magallanes 11	252,00 €	757,29 €	35.808 €	300,51 €
54	274,15 €	175	3	BOUDAHO EL AILI	MINA	45315220E	Alferez Díaz Otero 12, 3ºC	316,00 €	949,30 €	36.757 €	390,66 €
55	275,76 €	315	2	TAHAR HAMED	SARAH	45287096G	General O'Donnell 8, azotea-izda.	156,00 €	469,77 €	37.227 €	173,99 €
56	275,76 €	273	1	HOUTHOUT MOUH	M'HAMED	23258897D	Teruel 38	197,00 €	592,30 €	37.819 €	219,37 €



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y
POLITICA TERRITORIAL

DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA

Relación de Subvenciones
Concedidas

1^{er} TRIMESTRE
enero, febrero y
marzo de 2003

Or.	I.F.P.	Exp	Fam	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Vivienda Subvencionada	Subven. Mensual	Subven. Trimestral	Acumulado	Renta
57	275,76 €	165	2	ABDESLAM MOHAMED	FATIMA	45289264X	Tadino de Martinengo 29	252,00 €	756,00 €	38.575 €	300,00 €
58	275,94 €	365	3	EL ARRASSI	FADMA	X2640103W	Teniente Mejías 3	216,00 €	648,00 €	39.223 €	240,00 €
59	276,97 €	387	4	LUNA NUÑEZ	CONCEPCION	78532870Z	Lugo 29	216,00 €	648,00 €	39.871 €	240,00 €
60	290,27 €	19	3	EL KANNICHI EL KANNICHI	TIJANIA	45317431W	Comisario Valero 2, atico	102,00 €	308,31 €	40.180 €	114,19 €
61	290,27 €	4	1	YILALI TIEB	HALIMA	X0879973Q	Chile 32-bajo	194,00 €	584,17 €	40.764 €	216,36 €
62	290,27 €	10	1	ALI MOHAMED	SAADIA	45293544N	Actor Tallaví 8, 1ºD	235,00 €	705,90 €	41.470 €	270,46 €
63	290,27 €	30	3	MIMOUN SEDDIK	MAHJOUBA	45289861D	Sor Alegría 10, 1º drcha.	294,00 €	882,00 €	42.352 €	350,00 €
64	297,50 €	102	4	AMAR AOMAR	MIMUNA	X0888818Y	Gral. Buceta 1, 2º izda.	216,00 €	649,08 €	43.001 €	240,40 €
65	306,40 €	124	2	BENTAHER ZARRABI	YAMELA	05423541A	General Aizpuru 18, 1º drcha	221,00 €	663,52 €	43.664 €	260,00 €
66	306,40 €	293	2	MOHAMED EL HADI "EL HAMDI"	MALIKA	X0937816Z	General Barceló, 39 ático-izdo.	250,00 €	751,56 €	44.416 €	294,50 €
67	306,40 €	20	2	BARRAGAN LOPEZ	FRANCISCA	24128208N	Hermanos Miranda 16, bajo-izda	246,00 €	740,46 €	45.156 €	300,51 €
68	318,34 €	149	5	SUSI MIMUN MOH	AHMED	45291681N	General Polavieja 36, 2ºA	271,00 €	813,12 €	45.969 €	330,00 €
69	322,52 €	324	3	MIMOUN MOHAMED "AZZIYANI"	MOHAMED I	X0881345P	Canteras de Pablo Perez 13B	105,00 €	317,33 €	46.287 €	120,20 €
70	324,11 €	53	1	CASTILLO RODRÍGUEZ	ROSA	45207759V	Costa Rica 16	158,00 €	475,99 €	46.763 €	180,30 €
71	324,11 €	1	1	SANCHEZ CASIMIRO	JULIA	45226969E	Avda. de la Duquesa Victoria 22, 1º izd	174,00 €	523,59 €	47.286 €	198,33 €
72	324,11 €	292	1	DUDUH ABDEL-LAH	HABIBA	45290829B	García Cabrelles 24, 3º drcha.	230,00 €	690,21 €	47.977 €	270,46 €
73	326,33 €	132	6	ABDERRAHMAN MOHAMED	NAFISA	45290069X	Sargento Arbucias 78, bajo-drcha	169,00 €	508,46 €	48.485 €	192,60 €
74	329,80 €	310	4	AMAR DRIS "EL HAMMOUTI"	TLAITMAS	X0890373C	Pradilla 9, bajo	174,00 €	522,72 €	49.008 €	198,00 €
75	335,31 €	92	4	BOUSOUF	SAMIRA	X3207224N	Alhucemas 18	229,00 €	689,04 €	49.697 €	270,00 €
76	344,05 €	159	4	EL JILALI ALI	MIMOUN	45316837Y	Jose A. Primo de Rivera 7, 2ºD	246,00 €	740,08 €	50.437 €	290,00 €
77	344,52 €	94	8	LAHBIB MOHAMED	MALIKA	45290106R	General Prim 15, 3º izda	296,00 €	888,54 €	51.325 €	360,61 €
78	344,70 €	138	1	AL-LAL AISSA-CHAMLAL	DRISS	45294203G	Antonio Falcón 8, 1º C	176,00 €	530,24 €	51.856 €	240,00 €
79	347,84 €	60	5	EL BIYANI	KHADIJA	X3166351X	Gral. Aizpuru 4, 1º drcha	271,00 €	813,12 €	52.669 €	330,00 €
80	356,78 €	318	3	MOHAMED ABDELKADER	SAID	45278532L	García Cabrelles 29, 2º centro	185,00 €	555,48 €	53.224 €	210,41 €
81	366,37 €	35	5	CHAIB MESAUD	FADMA	X0888257C	Legazpi 4	224,00 €	674,53 €	53.899 €	270,46 €
82	367,65 €	42	3	MOHAMED MAHANAN	RACHIDA	45298639R	Castelar 91, 2º drcha.	224,00 €	674,53 €	54.573 €	270,46 €
83	369,40 €	172	4	EL KADDOURI	MALIKA	X1399656Z	Ibañez Marín 1, 1ºI	224,00 €	674,53 €	55.248 €	270,46 €
84	380,10 €	180	4	MAZOUZ	JAMILA	X1763802R	Pradilla 28, 1º izda	206,00 €	620,23 €	55.868 €	240,40 €



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y
POLITICA TERRITORIAL

DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA

Relación de Subvenciones
Concedidas

1^{er} TRIMESTRE
enero, febrero y
marzo de 2003

Or.	I.F.P.	Exp	Fam	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Vivienda Subvencionada	Subven. Mensual	Subven Trimestral	Acumulado	Renta
85	390,87 €	118	4	EL GHAZI	FADMA	X3189060H	Nuñez de Balboa 11, bajo	129,00 €	387,65 €	56.256 €	150,25 €
86	391,00 €	68	4	CONTRERAS ZAPATA	LIBERTO	45258460A	Pamplona 35-A	239,00 €	719,49 €	56.975 €	288,49 €
87	391,13 €	73	5	AHMED AMAR	MIMUN	45290332C	Miguel Zazo 11, 3ºB/ Apto C.356	129,00 €	387,65 €	57.363 €	150,25 €



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y POLITICA
TERRITORIAL

DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA

Relación de Subvenciones
Denegadas

1^{er} TRIMESTRE
enero, febrero y
marzo de 2003

I.F.P.	Exp	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivo denegatorio
490,77 €	375	ABDELKADER HAMMU	SAIDA	45286676K	No estar al corriente del pago de las obligaciones fiscales con la Ciudad Autónoma (1)
0,00 €	300	ABDELKADER MOHAMED	MIMONA	45293935N	No haber presentado la documentación requerida (5)
373,40 €	335	ABDELKADER MOHTAR	AOMAR	45288706G	No acredita situación económica-social real de la U.F. (2)
322,52 €	331	ABDELLAH MIMUN "TAHIRI"	SORAYA	X1478152B	No acredita situación económica-social real de la U.F. (2)
408,58 €	338	ACHHOUD OUIFAK	JAMILA	45314998F	Agotamiento de Crédito Presupuestario (3)
406,55 €	48	ACHOR MOHAND	TABILAID	45285921W	Agotamiento de Crédito Presupuestario (3)
417,96 €	153	AGUDO FRIAS	LUCIANO	08082663A	Agotamiento de Crédito Presupuestario (3)
482,36 €	145	AHMED BELAID	AICHA	X0937827W	Agotamiento de Crédito Presupuestario (3)
564,30 €	395	AHMED BERKAN "EL YOUSF"	SAMIA	X1678269M	Agotamiento de Crédito Presupuestario (3)
566,98 €	290	AHMED MULAY	BUMEDIEN	45289962H	Agotamiento de Crédito Presupuestario (3)
217,60 €	367	AL ABDALLATI ABDESELAM	BENAISA	47650754K	No estar al corriente del pago de las obligaciones fiscales con la Ciudad Autónoma (1)
435,41 €	286	AL-LAL YILALI NASER	ZAHRA	45292689P	Agotamiento de Crédito Presupuestario (3)
459,45 €	211	ALVAREZ MUÑOZ	JOSE MANUEL	24775695A	Agotamiento de Crédito Presupuestario (3)
295,11 €	319	AMJAHDI ZAROUALI	LUEZA	45316195P	No justificar el importe de una subvención anterior (6)
664,97 €	210	AOUTMANI MOHAMED	GHALIA	45291598K	Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 601,01 € (100.000 ptas.) (4)
443,19 €	12	ASBAI MOHAMED	HAMED	45283528R	Agotamiento de Crédito Presupuestario (3)
0,00 €	88	AVALOS VAZQUEZ	ENCARNACION	75014280X	No haber presentado la documentación requerida (5)
203,17 €	381	BOUCETTA	ALI	X1450064Y	No acredita situación económica-social real de la U.F. (2)
311,09 €	388	BOUTARIK	KHALIL	X1328020T	No acredita situación económica-social real de la U.F. (2)
306,40 €	209	BOUYEMAA MOHAND MAADOUR	RAMDAN	45295351W	No acredita situación económica-social real de la U.F. (2)
283,56 €	364	BUCHAIB ALKEBIR	LAILA	45101511Y	No acredita situación económica-social real de la U.F. (2)
450,00 €	276	CHAMLALI ALLAL	FARIDA	45302058Q	Agotamiento de Crédito Presupuestario (3)
263,31 €	382	CHATRUMAL GIANI	KISHU	X0343421P	No estar al corriente del pago de las obligaciones fiscales con la Ciudad Autónoma (1)
434,60 €	213	CHEKRI	MALIKA	X3484094P	Agotamiento de Crédito Presupuestario (3)
371,03 €	370	DRIS BACHIR	ABDESLAM	45273334L	No estar al corriente del pago de las obligaciones fiscales con la Ciudad Autónoma (1)
0,00 €	366	DRIS MOKHTAR	SOUIMIA	45298671X	No estar al corriente del pago de las obligaciones fiscales con la Ciudad Autónoma (1)
304,56 €	386	DRISS HACH MIMON	HANAN	45297687S	No acredita situación económica-social real de la U.F. (2)
581,80 €	379	EL FOUNTI	FADMA	X2594090N	Agotamiento de Crédito Presupuestario (3)
547,36 €	50	EL KOURACHI AOUSDI	FATIMA	45317444S	Agotamiento de Crédito Presupuestario (3)
612,97 €	62	EL MESAUDI BENALI	MIMOUN	45315975H	Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 601,01 € (100.000 ptas.) (4)



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y POLITICA
TERRITORIAL
DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA

Relación de Subvenciones
Denegadas

1^{er} TRIMESTRE
enero, febrero y
marzo de 2003

IFP	Exp	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivo denegatorio
278,97 €	176	EL OUARIACHI, HADDOU	FADMA	45316793P	No justificar el importe de una subvención anterior (6)
570,50 €	372	EL OUIXANI	AISSA	X1425509S	Agotamiento de Crédito Presupuestario (3)
395,60 €	313	EMBARK HAMED	KARIMA	45286464Q	Agotamiento de Crédito Presupuestario (3)
	357	FELIU MOHAMED	GENOVEVA	45297436V	No haber presentado la documentación requerida (5)
432,58 €	380	FERNANDEZ SANCHEZ	MARIA	45237199V	Agotamiento de Crédito Presupuestario (3)
274,10 €	369	FUENTES FUENTES	FERNANDO	39627094A	No acredita situación económica-social real de la U.F. (2)
275,81 €	397	GARCIA ZAPATA	EMILIO	45286814K	No estar al corriente del pago de las obligaciones fiscales con la Ciudad Autónoma (1)
722,63 €	82	HAMED AL-LAL	LATIFA	45286721C	Agotamiento de Crédito Presupuestario (3)
648,50 €	392	HOSSAIN MOHAMED-CHAKROUN	MOHAMED	45292333C	Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 601,01 € (100.000 ptas.) (4)
450,82 €	396	ISMAEL DRIS	MIMUN	45282125R	Agotamiento de Crédito Presupuestario (3)
322,52 €	371	KOURAYCHE	HASSAN	X1801192Q	No acredita situación económica-social real de la U.F. (2)
71,24 €	374	LAHRACHE RKIA	AZIZA	45317934E	No acredita situación económica-social real de la U.F. (2)
553,94 €	393	LAMHAMDI	MINA	X1884838B	Agotamiento de Crédito Presupuestario (3)
468,80 €	122	MAANAM KADDUR	TAMIMUNT	45288503P	Agotamiento de Crédito Presupuestario (3)
0,00 €	368	MAHANAN MOHAMED	HAYAT	45301380M	No acredita situación económica-social real de la U.F. (2)
451,63 €	71	MARZOK HAMED	RACHIDA	45291743M	Agotamiento de Crédito Presupuestario (3)
246,73 €	389	M'HAND HOMMAD	MOHAMED	45285148B	No acredita situación económica-social real de la U.F. (2)
	394	MIMOUN KADDUR "KOUBAA"	FADMA	X0879129T	No haber presentado la documentación requerida (5)
391,87 €	119	MIMOUN MOHAMED	MOHAMED	45284832V	Agotamiento de Crédito Presupuestario (3)
275,77 €	249	MIMUN KADDUR DABAH	MOHAMED	45291204H	No acredita situación económica-social real de la U.F. (2)
246,73 €	247	MOH EL HADDU "NASSEB"	ABDELKADER	X0860494H	No acredita situación económica-social real de la U.F. (2)
503,96 €	384	MOH MIMON	SANA	45302551A	Agotamiento de Crédito Presupuestario (3)
621,06 €	34	MOHAMED ABDESLAM	ABDELKADER	X0881739B	Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 601,01 € (100.000 ptas.) (4)
328,05 €	377	MOHAMED AHMED JAOUHAR	SAMIRA	45291521J	No estar al corriente del pago de las obligaciones fiscales con la Ciudad Autónoma (1)
307,91 €	217	MOHAMED AMAR	MOHAMED	45292353V	No acredita situación económica-social real de la U.F. (2)
341,07 €	385	MOHAMED BERGALI	MOHAMED	45295976Y	No estar al corriente del pago de las obligaciones fiscales con la Ciudad Autónoma (1)
798,98 €	13	MOHAMED DRIS AKBIL	HABIB	45310508W	Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 601,01 € (100.000 ptas.) (4)
575,23 €	93	MOHAMED METAICH	MHAMED	45266326A	Agotamiento de Crédito Presupuestario (3)
299,25 €	342	MOHAMED MIZIAN	NADYA MIMOUN	45287173T	No acredita situación económica-social real de la U.F. (2)
696,68 €	391	MOHAMED MOHAMED	ABDELAZIZ	45291593Q	Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 601,01 € (100.000 ptas.) (4)

 CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y POLITICA TERRITORIAL DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA					Relación de Subvenciones Denegadas	1^{er} TRIMESTRE enero, febrero y marzo de 2003
IFP	Exp	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivo denegatorio	
306,40 €	239	MOHAMED MOHAMED	HAKIM	45284440Q	No acredita situación económica-social real de la U.F. (2)	
793,81 €	373	MOHAMED MOHAND	HOSSAIN	45276319Z	Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 601,01 € (100.000 ptas.) (4)	
553,57 €	316	MOHAMED MIMON	MOHAMED	45293936J	Agotamiento de Crédito Presupuestario (3)	
115,88 €	257	MOHAND ABDEL-LAH	HABIBA	45290867A	No acredita situación económica-social real de la U.F. (2)	
0,00 €	378	MOHAND HAMED	AICHA	45301246D	No acredita situación económica-social real de la U.F. (2)	
290,27 €	359	MOHAND HAMMU	AICHA	45291767Y	No acredita situación económica-social real de la U.F. (2)	
874,83 €	70	MOLINA CABRERA	P. CARLOS DE	45266561P	No justificar el importe de una subvención anterior (6)	
0,00 €	383	MUSTAFA MOHAMED	ISMAEL	45276158Z	No acredita situación económica-social real de la U.F. (2)	
432,58 €	40	ROMERO FERNANDEZ	EUGENIA	45234921Q	Agotamiento de Crédito Presupuestario (3)	
587,17 €	376	SAID MOHAMED-TAHAR EL MAKHTARI	HAMED	45302189D	Agotamiento de Crédito Presupuestario (3)	
234,33 €	158	SOULIMANI	FATIMA	X1689683B	No acredita situación económica-social real de la U.F. (2)	
731,14 €	7	TALIB BENTALEB	HOURLA	45316329G	Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 601,01 € (100.000 ptas.) (4)	
0,00 €	363	TCHIKOU MOUH	AICHA	45315357K	No acredita situación económica-social real de la U.F. (2)	

Melilla, a 6 de Marzo de 2003.

El Consejero de Obras Públicas y Política Territorial.
Ernesto Rodríguez Muñoz.

Ordenanza para las subvenciones al alquiler de viviendas privadas (BOME 29.02.00)

- (1) Art 4.h) (4) Art. 14
 (2) Art 15.C) (5) Art 15.B)
 (3) Art 15.D) (6) Art 15.A)

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

572.- Vista la petición formulada por D. Abraham Obadia Cohen, solicitando licencia de apertura por cambio de titularidad y actividad del local situado en la C/. Juan Ríos García, n.º 17, dedicado a "Oficinas y almacén de plaguicidas de uso urbano" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 6 de Marzo de 2003.
La Secretaria Técnica Acctal.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
INDUSTRIA Y ENERGÍA
AT 260/02

573.- El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución de fecha 3 de marzo de 2.003, registrada al n.º 194 ha dispuesto lo siguiente:
"Visto el expediente AT-260/02 incoado a petición de GASELEC S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/ 1.966, de 20 de Octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Consejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien

AUTORIZAR a GASELEC S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como APROBAR el proyecto presentado para la ejecución de la misma en el plazo de SEIS MESES.

PETICIONARIO CÍA. HISPANOMARROQUÍ DE GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GASELEC).

DOMICILIO: MELILLA, C/. Pablo Vallescá, 6.

FINALIDAD: ATENDER LA CRECENTE DEMANDA DE SUMINISTRO EN LA POBLACIÓN DE MELILLA.

DENOMINACION: NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN AZUCENA. SITO AL PRINCIPIO

DE LA CALLE DEL MISMO NOMBRE, CONEXIÓN A LA R.M.T. Y N.R.B.T.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Denominación: "CENTRO DE TRANSFORMACIÓN AZUCENA".

Emplazamiento: CALLE AZUCENA.

Tipo: INTERIOR, en local adaptado a tal fin.

Potencia total: 2 x 630 KVA.

Relación de Transformación: 10.000/5.000 V. 380/220 V.

Medida en: BAJA TENSION.

LÍNEA MEDIA TENSION.

Denominación: ALTOS DEL REAL-AZUCENA-PASEO DE LAS MARGARITAS.

Origen: Centro de Transformación "ALTOS DEL REAL".

Intermedio: Centro de Transformación "Azucena".

Final: C.T. "PASEO DE LAS MARGARITAS".

Términos municipales afectados: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE 125 MILÍMETROS DE DIÁMETRO Y A UNA PROFUNDIDAD MINIMA DE 1,00 MTS.

Tensión de servicio: 12/20 KV.

Longitud: 640 mts.

Conductores: UNIPOLARES AISLADOS, ALUMINIO Y SECCIÓN 150 mm².

Aislamiento: ETILENO PROPILENO RETICULADO (E.P.R.).

LÍNEA O RED DE BAJA TENSION.

Términos municipales afectados: Zona urbana de MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA bajo tubo de PVC 140 mm ø.

Tensión de servicio: 380/220 V.

Longitud total en m.: 276

Conductores: ALUMINIO, clase dos, sección de 240 mm².

Aislamiento: Polietileno Reticulado XLPE, 0.6/1 KV.

PRESUPUESTO TOTAL: 187.263,90 euros.

Lo que le traslado a los efectos de que la referida Orden deberá ser publicada en el BOME siendo los gastos que se originen como consecuencia de dicha petición a cargo del peticionario: Cía. Gaselec S.A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria y Energía de la Ciudad

Autónoma, sito en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio. Ricardo Maldonado Martínez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
INDUSTRIA Y ENERGÍA
AT 252/01

574.- El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución de fecha 3-03-03, registrada al n° 195, ha dispuesto lo siguiente:

"Visto el expediente AT-252/01 incoado a petición de ISOLUX WAT S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1.955/ 2.000, de 1 de Diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Viceconsejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

AUTORIZAR a ISOLUX WAT S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como APROBAR el proyecto presentado para la ejecución de la misma en el plazo de SEIS MESES.

TITULAR: ISOLUX WAT S.A.

DOMICILIO: MADRID, Villaverde Alto.

FINALIDAD: ATENDER EL SUMISTRO ELÉCTRICO DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO E INSTALACIONES ADYACENTES.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN:

Denominación: C.T. "TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO".

Emplazamiento: MELILLA, JUNTO A LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO.

Tipo: INTERIOR, EN CASETA PREFABRICADA TIPO ORMAZÁBAL.

Potencia total en KVA.: 400.

Relación de Transformación: 5-10 KV./380-220-127 V.

Medida en: BAJA TENSIÓN.

LÍNEA MEDIA TENSIÓN.

Origen: Anterior Centro de Transformación del Aeropuerto.

Final: C.T. "TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO".

Términos municipales afectados: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE 110 MILÍMETROS DE DIÁMETRO Y A UNA PROFUNDIDAD DE 1,00 MTS.

Tensión de servicio: 5/10 KV.

Conductores: UNIPOLARES AISLADOS, ALUMINIO Y SECCIÓN 150 mm².

Aislamiento: ETILENO-PROPILENO RETICULADO (EPR).

Nueva Red de Baja Tensión: Zona del Aeropuerto.

PRESUPUESTO TOTAL: 40.494.919 ptas.

Lo que le traslado a los efectos de que la referida Resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la ciudad siendo los gastos que se originen como consecuencia de dicha petición a cargo del petionario: ISOLUX WAT S.A., con domicilio en la calle Alcocern° 41, 28021 Villaverde Alto (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma, sito en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio. Ricardo Maldonado Martínez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
INDUSTRIA Y ENERGÍA
INFORMACIÓN PÚBLICA
AT 261/03

575.- De acuerdo con lo establecido ordenados en el Título VII del Real Decreto 1.955/2.000, de 1 de Diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente incoado en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT- 261/ 03 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

- Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: CÍA. HISPANO MARROQUÍ DE GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GASELEC).

DOMICILIO: MELILLA, C/. Pablo Vallescá, 6

FINALIDAD: ATENDER LA CRECIENTE DEMANDA DE SUMINISTRO EN LA POBLACIÓN DE MELILLA.

DENOMINACION: NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN CTRA. HARDU, SITO AL PRINCIPIO DE LA CARRETERA DEL MISMO NOMBRE, CONEXIÓN A LA R.M.T. Y N.R.B.T.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Denominación: "CENTRO DE CTRA. HARDU II".

Emplazamiento: CARRETERA DE HARDU.

Tipo: INTERIOR, en local adaptado a tal fin.

Potencia total: 2 x 630 KVA.

Relación de Transformación: 10.000/5.000 V. 380/220 V.

Medida en: BAJA TENSIÓN.

LÍNEA MEDIA TENSIÓN.

Denominación: CARRETERA DE HARDU II.

Origen: Centro de Transformación "ALTOS DEL REAL".

2º Origen: Centro de Transformación "BADAJOZ".

3ER. Origen: Centro de Transformación "PEDRO DE ESTOPIÑÁN".

Conexión con C.T. CTRA. HARDU I.

Final: C.T. "CTRA. HARDU II".

Términos municipales afectados: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE 125 MILÍMETROS DE DIÁMETRO Y A UNA PROFUNDIDAD MÍNIMA DE 1,00 MTS.

Tensión de servicio: 12/20 KV.

Longitud: 25 mts.

Conductores: UNIPOLARES AISLADOS, ALUMINIO Y SECCIÓN 150 mm².

Aislamiento: ETILENO PROPILENO RETICULADO (E.P.R.).

PRESUPUESTO TOTAL: 187.263,90 Euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Viceconsejería de Industria de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio. Ricardo Maldonado Martínez.

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA TRIBUTARIA

DELEGACIÓN DE MELILLA

DEPENDENCIA DE GESTIÓN

EDICTO

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA
PARA NOTIFICACIÓN

576.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas, que se tramitan en la dependencia de Gestión Tributaria de Melilla, al no haberse podido realizar las mismas tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, a los sujetos pasivos/obligados tributarios que a continuación se relacionan:

REFERENCIA	RAZON SOCIAL/APELL.NOMBRE	D.N.I./C.I.F.
0356200001071 LIQ.PROV.IRPF.2001	ABDELKADER MOHAMED MOHAMED	45300585S
0356200000834 LIQ.PROV.IRPF.2001	ALONSO LOPEZ LAURA	45286733D
0356200001284 LIQ.PROVISIONAL	APARCAMIENTOS ALMERIA SL	B29903465
0356200000889 LIQ.PROV.IRPF.2001	APARICIO TORRES MARIA GLORIA	27196178N
0356200001712 LIQ.PROV.IRPF.2000	BARBERO LOPEZ JUAN	45034111L
0356200001497 LIQ.PROV.IRPF.2000	CALDERON GILABERT JUAN JOSE	45275199K
0356200001026 LIQ.PROV.IRPF.2001	CALVO MARTINEZ DOLORES	45263083A

0356200001239 LIQ.PROV.MOD.296	CAÑADA GIL JOSE	45272187E
0356200001127 LIQ.PROV.IRPF.2001	CISNEROS ZARAGOZA ALFREDO	24841251D
0356200001374 LIQ.PROVISIONAL	CONSTRUCCIONES INFANTE Y VILLAR	B29950664
0356200001262 LIQ.PROVISIONAL	EXPO-ILYASS, SL	B52002193
0356200001688 LIQ.PROV.IRPF.2000	HALIFA AZTMAN MOHAMED	45291090L
TRANSMISIONES PROP.LIQ.PROV.	JAMILA EL HERCHI	X1804785K
0299039328283 PROP.LIQ.IRPF.2001	MADANI LAHASSEN SALIH	45291969R
0356200001565 LIQ.PROV.IRPF.1999	MARTINEZ ESPIN ANGEL	74333052L
0356200001677 LIQ.PROV.IRPF.2000	MEMBRIVE MARTINEZ JUAN	38395574H
0356100006064 RESOL.EXP.SANC.	MOHAMED MOHAMED AHMED	45273158G
0356200001442 LIQ.PROV.MOD.296	MOHAMED MUSTAFA MOHAMED	45290298D
0356200001307 LIQ.PROVISIONAL	MXJVC ESPAÑAM SL	B29962339
0356200001341 LIQ.PROVISIONAL	NAVELUNA SL	B29963568
0356200001318 LIQ.PROVISIONAL	NICOSTAR MELILLA SL	B29962347
0356200001699 LIQ.PROV.IRPF.2000	ORTEGA CARRILLO DEL ALBORNOZ J.	24091482V
TRANSMISIONES PROP.LIQ.PROV.	SANCALLE SL	B52004470
0356200000700 LIQ.PROV.IRPF.2001	SANCHEZ MERCADEL JOSE MANUEL	01330787F
0356200001554 LIQ.PROV.IRPF.1999	TARTALO POSADA JUAN ANTONIO	50784203L
0299044880877 LIQ.PROV.IRPF.2001	UBEDA VILLALON AGUSTIN	45272207L
0299039651945 NOT.RES.EXP.SANC.	UBEDA VILLALON AGUSTIN	45272207L

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por sí o por medio de representante debidamente autorizado, en la Dependencia de Gestión Tributaria, (sita en C/. López Moreno, 12), para ser notificados en el plazo de diez días contados desde el siguiente a esta publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria.
Pedro Ruiz Vergara.

AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE MELILLA
DEPENDENCIA DE ADUANAS E II.EE.
NOTIFICACIÓN

577.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación:

INTERESADO: JOAN CANO.

IDENTIFICACIÓN: 01BD95545.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Avenue Leon Gambetta-Montrouge (Francia).

PROCEDIMIENTO: Notificación Abandono Provisional.

Rewf.: A-10/03 (Productos cosméticos).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de DIEZ DÍAS, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, 27 de Febrero de 2003.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e II.EE. Francisco Pozo Matas.

**MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS**

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

578.- A los efectos previstos en el artículo 18 del Real Decreto 1398/93, de 04 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora (B.O.E. n° 189, de 9 de Agosto), se dicta la siguiente.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE
EXPEDIENTE**

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador incoado a D. KARIM MIMONMOHATAR

RESULTANDO: Que por Diligencia de fecha 17/12/02, se acordó por la titularidad de esta Delegación del Gobierno la incoación de expediente al reseñado, cuyas demás circunstancias personales son: titular del D.N.I. n° 45.294.262-V, con domicilio en la calle 2a Cañada de Hidúm n° 8 de esta Ciudad y mediante escrito de la misma fecha se le notificó la Diligencia de Incoación sobre dicho expediente, otorgándosele periodo para la práctica de las pruebas que estimara convenientes.

RESULTANDO: Que la Comandancia de la Guardia Civil de esta Ciudad mediante escrito n° 14493 de fecha 21/11/02 denuncia al reseñado, por infracción del art. 25 de la Ley Orgánica 1/92, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, al serle incautados TRES GRAMOS DE HACHÍS, dicha sustancia ha sido confirmada y pesada por el Área de Sanidad de esta Delegación del Gobierno mediante análisis n° 439/02 de fecha 04/12/02.

RESULTANDO: Que por el expedientado se presenta escrito de alegaciones que en síntesis dice "Que es cierto que tras efectuarme un cacheo personal me encontraron una bolsita de plástico que contenía una pequeñísima cantidad de hachís que nunca consumo en lugares públicos"

RESULTANDO: Que remitido dicho pliego de alegaciones a la Comandancia de la Guardia Civil para su informe ésta lo emite y en síntesis dice: "Que los Agentes actuantes se ratifican en la denuncia formulada en su día".

Vistos la Ley 30/92, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para

el ejercicio de la Potestad Sancionador, la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normativa de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: Que los hechos motivo de la denuncia no han sido desvirtuados por el expedienteado mediante las alegaciones presentadas, ya que según el art. 25 de la L.O. 1/92, constituye infracciones graves a la seguridad ciudadana "...la tenencia ilícita aunque no estuviera dedicada al tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, siempre que no constituya infracción penal.

CONSIDERANDO: Que esta Delegación del Gobierno es competente para conocer en la materia de conformidad con el artículo 29.1 d) de la L.O. 1/92, citada anteriormente.

CONSIDERANDO: Que los hechos denunciados constituyen una clara infracción grave del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 citada, y sancionada según el art. 29.1 d) con multa de 300,51 euros a 6.010,12 Euros.

Con esta misma fecha he acordado imponerle una sanción de 36 EUROS.

Contra la presente Propuesta de Resolución y de conformidad con el artículo 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto, citado, deberá Vd., en el plazo de QUINCE DÍAS, si lo estima conveniente, examinar el expediente, así como proponer y presentar las pruebas y alegaciones que considere oportunas ante la Instructora del presente expediente, a partir de la recepción del presente escrito.

Lo que se traslada para su conocimiento significándole que en el supuesto de que estuviera conforme con la presente Propuesta de Resolución y no deseara la prosecución del procedimiento, dando por finalizado al aceptar íntegramente el contenido de la citada Propuesta de Resolución, el importe de esta sanción deberá hacerla efectiva en cualquier oficina del Banco Santander Central Hispano; los datos de la cuenta corriente son: Título de la cuenta corriente: Habilitación Pagaduría de Material de la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas. BANCO: 0049, SUCURSAL: 6253, D.C.: 96, NUM. DE CUENTA: 2710006569 entregando en este Centro, copia en la que figure la fecha del ingreso.

La Jefa de Sección de Gestión Administrativa.
M.^a Dolores Padillo Rivademar.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

579.- Número acta, AL-28/02, Fecha Resolución, 28-2-03, Nombre Sujeto Responsable, Gerlach Enterprises, S.L.U., N.I.F./C.I.F., B-52004223, Domicilio, Carretera de Farhana, 44.- Melilla, Régimen Seg. Soc., General, Importe, 99,10€, Acta Infracción Coordinada, AIS-118/02, 3.906,76€, Materia, Liquidación Cuotas S. Social. Trabajadores Afectados.

Apellidos y Nombre, Amkhtar, Benaisa, DNI. X-2378959T, Número de Afiliación, 52/1000850889, Domicilio, Desconocido.

Se publica el presente Edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra esta resolución no cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 29/1998, de 13-7-98 (BOE 14), Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Jefe de Negociado, Elias Gómez García.

PARTICULARES

580.- D. Miguel Yebra Alfonso Jefe de la Sección de Créditos, contratación, planificación y centros de la Dirección Provincial del MECD en Melilla.

Certifica: Que D.^a Mina Mohamed Mohamedi, aparece registrada en esta Dirección Provincial en el libro 1, folio 4 con el número de orden 73 en el cual consta que obtuvo el Título de Graduado Escolar n.º 200003042815 expedido el 17-11-00.

Para que conste, a petición de la interesada se expide la presente Certificación con el V.º B.º de la Il.ª Sra. Directora Provincial, en Melilla a siete de marzo de dos mil tres.

V.º B.º La Directora Provincial.

Isabel Quesada Vázquez.

MINISTERIO DE JUSTICIA JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1 JUICIO DE FALTAS 314/2002

EDICTO

581.- D.^a Rafaela Ordóñez Correa, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 314/2002, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí la Ilma. Sra. D.ª María Loreto Tárrago Ruiz, Magistrada Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa Juicio de Faltas núm. 314/02 seguida por una falta de Lesiones, habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal y, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre de s.M. El Rey dicto la siguiente sentencia.

FALLO:

Que debo absolver y absuelvo a Farid Pulido Ahmed de los hechos que dieron origen a las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en ambos efectos en este Juzgado, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de Cinco Días, desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el mismo Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que yo la Secretaria, doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Farid Pulido Ahmed, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 3 de Marzo de 2003.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

JUICIO DE FALTAS 412/2002**EDICTO****CÉDULA DE CITACIÓN**

582.- D.ª Rafaela Ordóñez Correa, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla, María Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas n.º 412/02, se cita en legal forma a Baghdad Akchich, en calidad de denunciado, para que comparezca el próximo día 20 de Marzo, a las 10,15 h. ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, a la celebra-

ción del Juicio de Faltas n.º 312/02, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse, (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Y para que sirva de citación en legal forma a Baghdad Akchich, expido la presente en Melilla a 3 de Marzo de 2003.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3**DILIGENCIAS PREVIAS 1011/02****EDICTO**

583.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en las Diligencias Previas 1011/02, se ha dictado la presente resolución, que dice:

Visto el resultado que ofrecen las presentes diligencias y el auto de sobreseimiento dictado en las mismas, procédase a la devolución de 1.800 euros a D. Mejjouti Boumedienne que ingresó como fianza en las actuaciones, citándole mediante edictos al no constar domicilio conocido en Melilla.

Y para que conste y sirva de notificación a Mejjouti Boumedienne, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 4 de Marzo de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 32/03**EDICTO**

584.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 32/2003, se ha acordado citar a Jamal Ahmida Abdelkader, cuyos datos de filiación son los de nacido en Marruecos, el día 1/11/80, provisto de T.R. n.º X-1780480-G, y con último domicilio conocido en calle Carolinas, n.º 31, para que comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 7/4/03, a las 10:05 horas, a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio.

Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de notificación a Jamal Ahmida Abdelkader, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 4 de Marzo de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 16/03 EDICTO

585.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 16/2003, se ha acordado citar a Rachid Mohamed Anafi, nacido en Melilla, el día 18 de Abril de 1975, provisto de DNI 45.292.601-M, y con último domicilio conocido en Melilla en la calle del Álamo, n.º 37, para que comparezca en calidad de Denunciado, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 7/4/03, a las 10:00 horas, a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio.

Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de notificación a Rachid Mohamed Anafi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 4 de Marzo de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 389/02 EDICTO

586.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 389/2002, se ha acordado citar a Ana María Reverón Torres, titular del DNI 42.073.591, y cuyo último domicilio conocido son en Melilla, C/. Teniente Casaña, n.º 8, portal 3, segundo D, y en Santa Cruz de Tenerife, C/. Callao de Lima, 4.º Dcha., para que en calidad de Denunciada, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 7/4/03, a las 9:55 horas, a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio.

Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de notificación a Ana María Reverón Torres, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 4 de Marzo de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 101/02 EDICTO

587.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 101/2002, se ha acordado citar a Ana María Moro Hernández, nacida en Marruecos, el día 7/7/1966 y con DNI 27.513.258, y cuyo último domicilio conocido es C/. Cánovas, n.º 5-2.º Dcha. en Melilla, y para que comparezca en calidad de Denunciada, ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 7/4/03, a las 10:25 horas, haciéndoles saber que deberá venir acompañada de todas las pruebas de que intente valerse en juicio.

Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de notificación a Ana María Moro Hernández, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 6 de Marzo de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 95/03 EDICTO

588.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 95/2003, se ha acordado citar a Azeddine Azouagh, cuyos datos de filiación son los de nacido en Nador, el día 9/3/1978, provisto de Tarjeta de Identidad Marroquí n.º S 405561, y domicilio en lugar de su naturaleza, para que en calidad de Denunciado, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 7/4/03, a las 10:15 horas, a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio.

Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de notificación a Azeddine Azouagh, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 6 de Marzo de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 73/03

EDICTO

589.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 73/2003, se ha acordado citar a Abdelkader Saadaoui, cuyos datos de filiación son los de nacido en Beni Chiker, el día 16/6/69, provisto de permiso de trabajo NIE X-1284566-Q, con domicilio en Marruecos, para que en calidad de Denunciado, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 7/4/03, a las 10:10 horas, a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio.

Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Abdelkader Saadoui, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 5 de Marzo de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 4

EDICTO



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

590.- En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Tribunal que ordena emplazar:

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 de Melilla.

Asunto en que se acuerda:

El amba referenciado.

Persona a la que se emplaza:

Aharon Cohen Cohen, en concepto de parte demandada.

Domicilio:

Objeto del emplazamiento:

Comparecer en el juicio expresado para contestar por escrito a la demanda, en la que figura como parte demandada.

Tribunal ante el que debe comparecer:

En la sede de este Juzgado.

Plazo para comparecer:

2 de abril a las 11:30 horas de su mañana.

PREVENCIÓNES LEGALES

1.- Si no comparece, se le declarará en situación de rebeldía procesal y notificada la misma, no se llevará a cabo ninguna otra, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso (artículos 496 y 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil - LECn-).

2.- La comparecencia en juicio debe realizarse por medio de procurador, con la asistencia de abogado (artículo 750 de la LECn).

3.- Debe comunicar a este tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5 párrafo primero de la LECn).

En Melilla, a 26 de Febrero de 2003.

El Secretario Judicial.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Aharon Cohen Cohen, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Melilla, a 27 de Febrero de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4

JUICIO DE FALTAS 75/03

EDICTO

591.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 4 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 75/2003, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En la Ciudad de Melilla a 25 de Febrero de 2003.

Vistos por mí, Teresa Herrero Rabadán, Magistrada-Juez de 1.ª Instancia e Instrucción del Juzgado n.º 4 de esta ciudad, los presentes autos de Juicio de Faltas, seguidos con el n.º 75/03, en los que han sido partes el Ministerio Fiscal, denunciante Mohamed Nachit, que no comparece estando citado en legal forma, y denunciado Germán Matías Parrilla Mellado, que no compareció pese a la citación en legal forma, en virtud de las facultades que me otorga la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Germán Matías Parrilla Mellado de la falta que se

le imputaba, con declaración de costas de oficio en cuanto a las causadas en la instancia.

Esta resolución no es firme y contra la misma se podrá interponer Recurso de Apelación ante este Juzgado en los cinco días siguientes a su notificación, para ser resuelto por la Iltna. Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Mohamed Nachit, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 1 de Marzo de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 913/02

EDICTO

592.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 4 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 913/2002, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En la Ciudad de Melilla a 25 de Febrero de 2003.

Vistos por mí, Teresa Herrero Rabadán, Magistrada-Juez de 1.ª Instancia e Instrucción del Juzgado n.º 4 de esta ciudad, los presentes autos de Juicio de Faltas, seguidos con el n.º 913/02, en los que han sido partes el Ministerio Fiscal, los agentes de Policía Local denunciando números profesionales 1742 y 1883, y denunciados Tijani Zariouh, que comparece y Tahrichi Abderrahim, que no comparece, en virtud de las facultades que me otorga la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Tijani Zariouh, como autor penalmente responsable de una falta del artículo 636 del Código Penal por la que se le impone la pena de un mes de multa a razón de una cuota diaria de 6 euros, lo que supone un total de 180 euros, que ha de satisfacer bajo apercibimiento de responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación por cada dos cuotas de multa no satisfechas.

Se le imponen las costas procesales.

Que debo absolver y absuelvo libremente a Tahrichi Abderrahim de la falta que se le imputaba, con declaración de costas de oficio.

Esta resolución no es firme y frente a la misma cabe interponer recurso de apelación, ante este Juzgado en los cinco días siguientes a su notificación, para su resolución por la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Tahrichi Abderrahim, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 1 de Marzo de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 5

JUICIO DE FALTAS 546/2002

EDICTO

593.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 546/02, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. D.ª Cristina Miláns del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrada Juez del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 5 de esta localidad, habiendo visto el proceso de Juicio de Faltas número 546/02, sobre presunta falta de Lesiones, en virtud de denuncia interpuesta por D.ª Zariouh Elhouria contra D. Farid Bachiri, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal, y los siguientes:

FALLO:

Que debo absolver y absuelvo a D. Farid Bachiri de los hechos por los que fue denunciado y que dieron origen a este juicio de faltas, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D. Zariouh El Houaria y a D. Farid Bachiri, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 27 de Febrero de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.